

**DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS ASPECTOS DEL SISTEMA  
DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA  
LITOCAJAS LTDA EN BOGOTÁ D.C**

**ARDILA PÉREZ LORENA  
GARCÍA OLAYA INGRID CAROLINA**



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
MONOGRAFÍA  
BOGOTÁ D.C.  
2016**

**DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS ASPECTOS DEL SISTEMA  
DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA  
LITOCajas LTDA EN BOGOTÁ D.C**

**ARDILA PÉREZ LORENA**

**Cód. 2113018**

**GARCÍA OLAYA INGRID CAROLINA**

**Cód. 2095596**

**Director de Proyecto**

**DURÁN GAMBA MARTA GISELA**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
MONOGRAFÍA  
BOGOTÁ D.C.  
2016**

## CONTENIDO

|                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| TÍTULO DEL PROYECTO .....                                                                      | 09 |
| RESUMEN (ABSTRACT) .....                                                                       | 10 |
| INTRODUCCIÓN .....                                                                             | 11 |
| CAPÍTULO I .....                                                                               | 14 |
| 1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....                                                                | 14 |
| 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....                                                           | 15 |
| 1.2 PLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA PROBLEMA .....                                                | 16 |
| 1.3 OBJETIVOS .....                                                                            | 16 |
| 1.3.1 Objetivo general .....                                                                   | 16 |
| 1.3.2 Objetivos específicos .....                                                              | 16 |
| 1.4 JUSTIFICACIÓN .....                                                                        | 17 |
| 1.5 REVISIÓN DE LITERATURA .....                                                               | 18 |
| 1.5.1 Antecedentes .....                                                                       | 18 |
| 1.5.2 Marco normativo y legal de la SG-SST en Colombia .....                                   | 29 |
| 1.5.3 Términos más usados en el SG-SST, (GTC 45 y el Decreto 1443 de 2014, 1072 de 2015) ..... | 31 |
| 1.6 ASPECTOS METODOLÓGICOS .....                                                               | 35 |
| CAPÍTULO II .....                                                                              | 38 |
| 2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....                                                             | 38 |
| 2.1 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....                                                          | 47 |

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| CAPÍTULO III .....                 | 57 |
| 3 CONCLUSIONES .....               | 57 |
| CAPÍTULO IV .....                  | 60 |
| 4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... | 60 |
| ANEXOS .....                       | 66 |

## LISTA DE TABLAS

**Pág.**

|                                              |    |
|----------------------------------------------|----|
| Tabla 4: Recolección datos de encuesta ..... | 79 |
|----------------------------------------------|----|

## LISTA DE FIGURAS

|                                                                                             | <b>Pág.</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Figura 1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....                        | 38          |
| Figura 2: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.....                          | 39          |
| Figura 3: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo .....                                 | 39          |
| Figura 4: Comité de Brigadas de Emergencias .....                                           | 40          |
| Figura 5: Enfermedades provenientes del trabajo .....                                       | 40          |
| Figura 6: Accidentes de trabajo .....                                                       | 41          |
| Figura 7: Programa de control de manipulación y sustancias químicas.....                    | 42          |
| Figura 8: Capacitaciones .....                                                              | 42          |
| Figura 9: Señalización informática y advertencia de peligros.....                           | 43          |
| Figura 10: Mantenimientos preventivos y correctivos .....                                   | 44          |
| Figura 11: Capacitaciones .....                                                             | 44          |
| Figura 12: Delimitación y demarcación .....                                                 | 45          |
| Figura 13: Elementos de Protección Personal .....                                           | 46          |
| Figura 14: Ausentismo.....                                                                  | 46          |
| Figura 15: Delimitación y demarcación de áreas de trabajo .....                             | 66          |
| Figura 16: Señalización informativa y la advertencia de peligros.....                       | 67          |
| Figura 17: Extintor.....                                                                    | 67          |
| Figura 18: Señalización y negligencia del uso de los elementos de protección personal ..... | 68          |
| Figura 19: Elementos de protección personal.....                                            | 68          |

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| Figura 20: Botiquín.....                                  | 69 |
| Figura 21: Señalización .....                             | 69 |
| Figura 22: Señalización en máquinas .....                 | 70 |
| Figura 23: Protección eléctrica .....                     | 70 |
| Figura 24: Elementos de protección personal.....          | 71 |
| Figura 25: Espacio especial para empleados .....          | 71 |
| Figura 26: Elementos de protección personal.....          | 72 |
| Figura 27: Oficinas .....                                 | 72 |
| Figura 28: Iluminación .....                              | 73 |
| Figura 29: Lesión empleado por accidente de trabajo ..... | 73 |

## LISTA DE ANEXOS

|                                                                                                                  | <b>Pág.</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Anexo 1. Registro fotográfico .....                                                                              | 66          |
| Anexo 2. Encuesta .....                                                                                          | 74          |
| Anexo 3. Certificación siniestralidad de Positiva Compañía de Seguros. S.A. para la empresa Litocajas Ltda. .... | 78          |
| Anexo 4. Recolección datos de encuesta.....                                                                      | 79          |

## **TÍTULO DEL PROYECTO**

Diagnóstico del cumplimiento de algunos aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Litocajas Ltda en Bogotá D.C.

## **RESUMEN (ABSTRACT)**

La presente investigación se elaboró en la empresa Litocajas Ltda., perteneciente al sector industrial, en la ciudad de Bogotá D.C., sobre el cumplimiento de algunos aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la cual se realizó un análisis de la situación actual de la empresa en cuanto al cumplimiento de la normatividad del SG – SST , entregando un diagnóstico final que contribuya a reducir, mitigar y prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral. Adicional, se analizaron las brechas entre lo propuesto por la legislación colombiana (Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014) para la gestión eficaz de la seguridad y salud en el trabajo y la empresa objeto de estudio.

La investigación, es de corte cualitativo y consistió en tomar como participantes a los 30 trabajadores de la empresa, quienes fueron los encargados de apoyar el proceso de diagnóstico, mediante la aplicación de una encuesta ajustada a las necesidades del estudio.

Los resultados del análisis, permitieron detectar la posición actual de la empresa frente al cumplimiento de la normatividad vigente (Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014), encontrando, que la misma cumple parcialmente con éstos requisitos, evidenciándose la urgencia y correcta aplicación del SG-SST.

*Palabras Claves:* Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Legislación Colombiana, Riesgos, Accidentes de trabajo, Enfermedades de origen laboral.

## INTRODUCCIÓN

La productividad de las empresas, se encuentra relacionada con la calidad de vida de cada uno de los trabajadores, a su vez, ésta se interconecta con las condiciones de seguridad y salud que se ofrecen en el trabajo, es por ello que, temas como la motivación, satisfacción y condiciones favorables de los trabajadores en la sociedad, se convierten cada día en elementos que hacen la diferencia entre una organización y otra.

Los Programas de Salud Ocupacional surgen como respuesta a la obligatoriedad legal según el Decreto 1072 de 2015, dadas las necesidades de las empresas por aumentar su productividad, y dado que, se reconoce el recurso humano como la base de toda organización. Cortés (2006), entonces, se hace evidente la necesidad de ejecutar un programa que plantee todas las directivas, políticas, y herramientas que permitan el cumplimiento, la evaluación y el mejoramiento de éste, enfocando los esfuerzos en la búsqueda de bienestar y satisfacción para todos los colaboradores de la organización (Giraldo, 2009).

En éste sentido, la empresa Litocajas Ltda., consciente de la importancia del desarrollo del talento humano y las implicaciones que tiene en éste, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra interesada en conocer su estado actual frente al Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, a través de un análisis y una lectura clara de las condiciones actuales. Todo regido bajo los Decretos 1072 de 2015, 1443 de 2014, junto con la normatividad vigente en el país. Para la cual se utilizó una metodología cualitativa así como cuantitativa, en la cual se analizaron los datos y se realizó una discusión conjunta; fue de corte cualitativo, ya que se buscó básicamente describir la situación actual de la empresa, mediante encuestas, registros fotográficos

y a su vez, se hizo uso de elementos cuantitativos en donde se utilizaron encuestas de modo que se pudo medir y recoger información con el fin de facilitarle a la empresa información sobre su posicionamiento actual en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo frente al cumplimiento de la norma GTC 45.

La empresa Litocajas Ltda., ubicada en la carrera 70 N° 21-36 sur del barrio Carvajal, perteneciente al sector industrial, en la ciudad de Bogotá D.C., fabrica y comercializa empaques de cartón, manejando un amplio portafolio de productos, entre los que se resaltan: Cajas Plegadizas, Cajas Corrugadas, Micro Corrugadas y Micro Laminadas, Material POP, Estuches de Lujo y Exhibidores, para su producción, cuentan con 10 máquinas (2 Troqueladoras, 1 Guillotina, 3 Impresoras, 1 Colaminadora, 1 Cortadora, 1 Barnizadoras y 1 Plastificadora), con 30 operarios en su planta de producción y una bodega de 600 metros cuadrados.

La planta de producción, viene presentando problemas de seguridad e incapacidades por enfermedad profesional que se evidencian en el registro de 13 datos de siniestralidad durante los últimos 6 meses, los cuales se pueden evidenciar en el Anexo 3.

Dado que la empresa ha implementado parcialmente las políticas, procedimientos, métodos e indicadores referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y considerando los problemas encontrados, es necesario hacer un diagnóstico sobre éste, mediante la aplicación de una encuesta y un registro fotográfico ajustados a las necesidades del estudio, que además de proporcionar una radiografía de la situación actual, permita gestionar adecuadamente en un futuro

estos dos campos para reducir y prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral.

## **CAPÍTULO I**

### **1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Litocajas Ltda., es una empresa líder en el país, con más de 25 años de experiencia, dedicada al diseño estructural, gráfico, fabricación y comercialización de empaques de cartón.

La planta de producción cuenta en la actualidad, con 30 empleados, que operan máquinas en diferentes áreas de trabajo, entre las cuales están Troqueladoras, Impresoras, Plastificadoras, Guillotinas, Colaminadoras, Cortadoras, Barnizadoras. Presentando riesgos de seguridad industrial y salud ocupacional que no han sido tomados en cuenta de la manera adecuada, que se logran evidenciar en las (Figuras 15, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 29) lo que implica que se presenten problemas de salud, así como algunos accidentes laborales presentados en la planta de producción, por no utilizar los elementos de protección requeridos para cada labor y por falta de capacitaciones, la empresa Litocajas Ltda., ha venido implementando parte del requerimiento de la Ley 1072 y 1443 y actualmente cumple parcialmente con algunos campos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como: Conocimiento general del SG-SST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, política de seguridad y salud en el trabajo, comité de brigadas de emergencias, señalización informativa y advertencias de peligros, dotación, delimitación y demarcación, ausentismo, capacitaciones y mantenimientos preventivos y correctivos de maquinaria. Sin embargo la empresa Litocajas Ltda., presenta falencias evidenciadas en altos índices de accidentalidad y enfermedades de origen laboral.

Debido a la situación mencionada, se propone como primera solución a estos problemas, desarrollar un diagnóstico sobre el estado actual de la empresa frente al Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La protección en riesgos laborales más que una obligación es una necesidad. En Colombia, el promedio de accidentes laborales para 2013, fue de 62 cada hora, ésto es 1.487 diarios, lo que significa que en el año 2014 ocurrieron 543.079 accidentes calificados como de trabajo en el país. (FASECOLDA, 2014).

La presente investigación, se desarrollará en la empresa Litocajas Ltda., ubicada en el barrio Carvajal en la ciudad de Bogotá. En su planta de producción, la materia prima es sometida a procesos de conversión, guillotinado, impresión, plastificado, troquelado y pegue para satisfacer la demanda de sus clientes, cuenta para ello con 10 diferentes máquinas, 30 operarios y una bodega de 600 metros cuadrados.

La planta de producción, viene presentando problemas de seguridad e incapacidades por enfermedad profesional que se evidencian en el registro de 13 datos de siniestralidad durante los últimos 6 meses, los cuales se pueden evidenciar en el Anexo 3. Las cuales han ocasionado alrededor de 90 días de incapacidad laboral y que han dejado consecuencias, como lesiones en algunas partes del cuerpo de los operarios. (Figura 29)

Es por ello que, teniendo en cuenta los problemas encontrados es necesario que la empresa conozca su posición actual frente al Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, el cual contiene un análisis y una lectura clara de su estado, dado que la empresa cumple parcialmente con políticas, procedimientos y métodos del SG-SST, expuesta a acarrear consecuencias legales, puesto que, las empresas están obligadas a contar con ello, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y 1443 de 2014.

## **1.2 PLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA PROBLEMA**

¿Cuál es el estado actual de cumplimiento de los Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014 en la empresa Litocajas Ltda., ubicada en Bogotá D.C?

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo general**

Evaluar la situación actual de la empresa Litocajas Ltda., en cuanto al cumplimiento de la normatividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014, a fin de entregar un diagnóstico final que contribuya a reducir y prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Hacer un diagnóstico de la situación actual de la empresa Litocajas Ltda., con el fin de adaptar los requisitos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante los Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014.
- Analizar las brechas entre lo propuesto por la legislación colombiana (Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014), para la eficaz gestión del SGSST y la empresa objeto de estudio, teniendo presente lo que la empresa ha logrado implementar y lo que falta.

#### **1.4 JUSTIFICACIÓN**

La implementación del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tiene un grado de importancia que se traduce en el bienestar de los empleados y de incremento de la productividad por medio del control de riesgos, la reducción de accidentes y enfermedades profesionales presentadas especialmente en las empresas de producción, conociendo previamente las causas y riesgos relacionados con labores que impliquen riesgo sin previa protección.

La ausencia de protocolos adecuados de seguridad, trae consigo un aumento de probabilidades de accidentes y enfermedades en la población de colaboradores expuestos, teniendo en cuenta que la legislación colombiana, (Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014), establece que la salud y la protección de los empleados en el ambiente laboral son expresamente responsabilidad del empleador.

Es de vital importancia hacer una evaluación de las condiciones laborales con las que se cuentan en la empresa con el fin de reducir sustancialmente los casos de accidentes y enfermedades

laborales presentados en la empresa, teniendo como propósito el aseguramiento de estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleados de la empresa y evitando sanciones jurídicas, penales o económicas por parte de los entes reguladores del SG-SST.

Para el desarrollo de éste, nos regimos bajo los Decretos 1072 de 2015, 1443 de 2014. En los que se incluyen disposiciones legales para aplicar en Litocajas Ltda., con el fin de evitar diversas consecuencias como multas (Decreto 472 de 17 de marzo de 2015) por omisión a procesos que no se están ejecutando correctamente en la empresa, conllevando hasta el cierre y prohibición del ejercicio productivo de la compañía.

## **1.5 REVISIÓN DE LITERATURA**

### **1.5.1 Antecedentes**

La OIT (2006) define la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como la ciencia de la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los riesgos derivados del lugar de trabajo o que se producen en el lugar de trabajo y que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores. El aspecto central de la SST es la evaluación y gestión de los riesgos profesionales mediante la aplicación de medidas de prevención y protección. Se trata de un tema complejo, que abarca diferentes ámbitos de actividad y se refiere a normas que con frecuencia son necesarias de ajustar, en función de los cambios en la tecnología y las investigaciones sobre los riesgos potenciales para la salud humana en el lugar de trabajo.

Por medio de la salud en el trabajo, se pretende mejorar y mantener la calidad de vida y salud de los trabajadores y servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas. A continuación, se relaciona una revisión de literatura en la cual se presenta un desarrollo del concepto de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los Decretos 1072 de 2015, 1443 de 2014 y la Norma GTC 45, todas vigentes para el contexto colombiano.

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: SG-SST.** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, abarca el desarrollo de un proceso entre el empleador y los trabajadores, en el uso de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se basa en la mejora continua de las condiciones y el medio ambiente laboral. Con el objetivo de anticipar, observar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Según el Decreto 1443 de 2014 determina que: “El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo” (Decreto 1443, 2014, p.6). Para tal efecto, el empleador, debe comprometerse y responsabilizarse con la implementación de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

**Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El empleador, debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde expresa su compromiso e intención para con sus trabajadores, contratistas, y demás personas involucradas directa e indirectamente en el desarrollo de sus actividades, esto con el objetivo de diseñar, desarrollar, e implementar programas

sobre la Seguridad y la Salud en el Trabajo, satisfaciendo la calidad, seguridad y ambientes seguros dentro de la empresa.

**Brigada de Emergencias:** Es un grupo humano con liderazgo y formación para asumir los procedimientos administrativos y operativos que han sido diseñados para prevenir o controlar una situación que genere cualquier tipo de riesgo. (Cafam, 2015)<sup>1</sup>.

**Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST:** La resolución 2013 de 1986, resuelve que todas las empresas e instituciones, sean públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario o Vigía de Seguridad, y Salud en el Trabajo-COPASST (Decreto 1443 de 2014 y 1072 de 2015).

Es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud en el trabajo dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual- laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinario o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta (Morgote, 2008). La definición de este comité es importante dado que es el organismo encargado de ejecutar todo lo relacionado con el Programa de Salud Ocupacional.

**Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo:** El empleador, debe establecer los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus

---

<sup>1</sup> Cafam.com (2015) Conoce nuestro servicio para brigadistas- Recuperado del sitio de internet de Cafam:<http://www.cafam.com.co/revistas-y-noticias/archive/2015/03/17/conoce-nuestro-servicio-para-brigadistas.aspx>

trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales (Decreto 1443, 2014, p.10).

**Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos:** Es una tarea y compromiso que tienen los empleadores y trabajadores respecto a los puestos de trabajo donde desarrollan sus actividades, en la cual, se recomienda que el empleador realice un recorrido por el puesto de trabajo de cada trabajador, con el fin de observar los procesos y actividades, adicional a esto, los trabajadores deben realizar una descripción de los peligros desde su perspectiva y comunicar cómo se pueden prevenir dichos peligros, eso se hace con el fin de que los empleadores identifiquen los peligros y los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de que pueda priorizarlos y establecer medidas de control, de no ser así, serían interminables los incidentes y accidentes que generan pérdidas en la empresa, y en el peor de los casos muertes, enfermedades, lesiones, daño a las propiedades y demás.

**Hábitos Saludables:** La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social”, lo que supone que éste concepto, va más allá de la existencia o no de una u otra enfermedad. En consecuencia, más que de una vida sana hay que hablar de un estilo de vida saludable del que forman parte la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de la salud, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social.

Desde esta perspectiva, se puede determinar que los hábitos necesarios para llevar una vida saludable son los siguientes: Nutrición y salud, control de consumo de alcohol, control de consumo de tabaco, consumo de sustancias psicoactivas, pausas activas.

**Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales:** Según el Decreto 1443 de 2014, afirma que “La investigación de las causas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, debe adelantarse acorde con lo establecido en el Decreto 1530 de 1996, la Resolución 1401 de 2007 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, y las disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan. El resultado de esta investigación, debe permitir entre otras, las siguientes acciones:

1. Identificar y documentar las deficiencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST lo cual debe ser el soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.
2. Informar de sus resultados a los trabajadores directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora.
3. Informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en seguridad y salud el trabajo y que se consideren también en las acciones de mejora continua.” (Decreto 1443, 2014, p.25).

**Subsistema de Medicina Preventiva y del Trabajo:** La Resolución 1016 de 1989, estipula que los sistemas de salud ocupacional consisten en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria (Resolución 1016, 1989).

**Subsistema de Higiene Industrial:** Los subsistemas de higiene y seguridad industrial, tienen como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

De acuerdo con Ramírez y Camacho (2014) dos de las principales actividades del subsistema de higiene y seguridad industrial son la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles que se basa en la Norma GTC 45 y el plan de emergencia.

Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles GTC-45. Las empresas productivas y de servicio deben planificar las acciones preventivas a partir de la identificación de riesgos ocupacionales, evaluar los riesgos a la hora de elegir los equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, el acondicionamiento a los lugares de trabajo, y controlarlos cuando superen los límites permisibles. Al proceso para la prevención de riesgos ocupacionales se le denomina gestión del riesgo ocupacional, el cual se desarrolla en tres etapas: El reconocimiento, la evaluación y el control.

*El reconocimiento:* En esta etapa se identifican los factores de riesgo en el lugar de trabajo de reconocida o potencial nocividad para la seguridad y salud de los trabajadores. Los trabajadores son las personas más calificadas para identificar las situaciones de riesgo pues se enfrentan con ellos directamente día a día, sus actividades se centran en el reconocimiento sanitario de las condiciones de trabajo y factores de riesgo del ambiente laboral que proporciona información cualitativa general sobre la existencia de los factores de riesgo para la salud de los trabajadores.

*La evaluación:* La evaluación de los riesgos ocupacionales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos ocupacionales que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para adoptar las medidas preventivas.

*El control:* El control del ambiente es lo primero, siendo la medida de protección más importante y primaria de protección, en comparación con el control de las personas y otras medidas que, siendo también necesarias, son secundarias. También es importante contar con información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de colaboradores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores (Ramírez y Camacho, 2014).

De otro lado, el plan de emergencias es el conjunto de procedimientos que establece una empresa para gestionar el riesgo de emergencia a través de acciones de prevención, protección, mitigación y preparación para la respuesta de los empleados y visitantes, con el objetivo de evitar

o minimizar el daño y las pérdidas en vidas humanas, bienes materiales, la comunidad, el medio ambiente y la continuidad del negocio.

Dentro de los beneficios de un plan de emergencias se encuentran:

- Mejora la capacidad de respuesta y reacción del personal en la prestación de primeros auxilios.
- Disminuye la vulnerabilidad ante una emergencia por contar con personal entrenado.
- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de emergencia.

Para el funcionamiento del plan de emergencias se debe conformar una brigada de emergencias, la cual está compuesta por personal de la empresa, los cuales son capacitados y entrenados para apoyar las acciones antes, durante y después de una emergencia.

**Subsistema de Seguridad Industrial:** La Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y control de las causas de los Accidentes de Trabajo. Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo (herramientas, equipos y maquinaria), manual de inducción (a nuevos trabajadores), programas de orden y aseo, demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo, plan de emergencia y brigadas de emergencias (Morgote, 2008).

**Medidas de prevención y control:** Según el Decreto 1443 de 2014, afirma que “Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo.

2. Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.

3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo.

Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.

5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar

de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.” (Decreto 1443, 2014, p.19).

**Mejora continua:** “El empleador debe otorgar las reglas y disponer de los recursos imprescindibles para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el fin de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos”. (Decreto 1443, 2014, p.27). La mejora continua tiene gran importancia dentro del SG-SST considerando que los grandes cambios, ocasionan grandes impactos, por ejemplo; se pueden reconocer los problemas, esto hace que la empresa esté consciente de sus adversidades y puedan ver la oportunidad de mejorar, adicional los trabajadores aumentan su confianza para con la empresa y por último no cabe duda que el resultado final será el éxito.

Según un estudio sobre la prevención de riesgos ocupacionales en empresas colombianas, donde 120 empresas fueron sometidas a análisis, se pudo concluir que la mayoría de las empresas, no establecen políticas, objetivos, estructura organizacional y recursos para el desarrollo de programas de promoción y prevención de riesgos profesionales, lo cual asegura la importancia de que las empresas cuenten con un SG-SST. Adicionalmente, este estudio afirma que la metodología de identificación de riesgos y peligros más usada en las empresas es el panorama de factores de riesgo y que muy pocas empresas desarrollan estudios específicos para su análisis. Lo que se busca con esto, es concientizar a las empresas y sobre todo a Litocajas Ltda., que el SG-SSG brinda diferentes opciones para tener un panorama más amplio sobre la identificación de los peligros y los riesgos y

lo más importante es que otorga infinidad de soluciones a esta problemática. Y por último de las 120 empresas analizadas, solo el 15% presentó algún tipo de resultado en cuanto a los indicadores básicos de lesiones y factores de riesgos laborales, lo que demuestra que muy pocas empresas están comprometidas con el mejoramiento continuo y el otro 85% de las empresas usan sistemas no evaluables y tienden a ser deficientes, ya que no cuentan con insumos de retroalimentación para el mejoramiento continuo (Briceño, 2013)<sup>2</sup>.

En las empresas se deben elaborar esquemas que contemplen políticas de seguridad y salud en el trabajo, como lo elaboró la empresa Carbones Del Cerrejón Limited., donde se especificaron los objetivos generales e informaron de los riesgos que están expuestos los trabajadores, contribuyendo así con la seguridad, tranquilidad y calidad de vida de los mismos, implementando mejores prácticas para la ejecución de las tareas asignadas previniendo futuros accidentes y enfermedades de origen laboral, dando cumplimiento al Decreto 1443 de 2014. Cabe anotar que, en cuanto a las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo se tocan puntos de vital importancia como la preparación de emergencias y las normas de seguridad y salud como es el caso de la empresa Obrngel Ltda., que adicional de preparar un plan de capacitaciones, realizó una profundización de temas dedicados a cada rango de operatividad de empleados de la compañía, lo que permite ser más específicos al prevenir riesgos a los que están expuestos por su labor desempeñada en la empresa.

---

<sup>2</sup> Leonardo Briceño (2003) “Prevención de riesgos ocupacionales en empresas colombianas” Disponible en: [http://www.urosario.edu.co/urosario\\_files/12/12e9cd94-3a4c-44e0-8cc6-df9ce4046390.pdf](http://www.urosario.edu.co/urosario_files/12/12e9cd94-3a4c-44e0-8cc6-df9ce4046390.pdf)

La empresa Carbones Del Cerrejón Limited., creó un subsistema de medicina preventiva y del trabajo e ideó como medidas de prevención exámenes post-incapacidad temporal y evaluaciones médicas ocupacionales, cuyo objetivo es realizar la prevención y control de las enfermedades laborales, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales: ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones de trabajo psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud de producción de trabajo. También se realiza un programa de control de ausentismo como consecuencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y enfermedades comunes. Estas empresas pueden ser referentes para que la empresa Litocajas Ltda., logre adaptar estas buenas prácticas de prevención y control que otras empresas ya han apropiado, logrando reducir porcentajes de ausentismo laboral, enfermedades derivadas del ámbito laboral y demás consecuencias que pueden llegar por la falta de la implementación de un SG-SST. (Carbones del Cerrejón Limited, 2012; Obrngel Ltda 2015)

### 1.5.2 Marco normativo y legal sobre el SG-SST en Colombia

A continuación, se señala el marco normativo y legal sobre el SG-SST en su proceso histórico en el ámbito colombiano:

- **Ley 9 de 1979 – Título III:** Se considera como el primer código sanitario de Salud Ocupacional en Colombia.
- **Resolución 2400 de 1979:** Establece las condiciones de higiene y seguridad industrial en los sitios de trabajo.

- **Resolución 08321 de Agosto 4 de 1983:** Indica normas sobre protección y conservación de la audición, de la salud y bienestar de las personas.
- **Decreto 614 de 1984:** Determina las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.
- **Resolución 1016 de 1989:** Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional.
- **Resolución 13824 de octubre de 1989:** Señala medidas de protección de salud.
- **Resolución 1792 de 3 de mayo de 1990:** Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- **Ley 100 de 1993:** Crea el sistema de seguridad social integral.
- **Decreto 1295 de 1994:** Determina la organización y administración del sistema general de riesgos.
- **Ley 1562 de 2012:** Modifica el sistema de riesgos laborales.
- **Resolución 1409 de 2012:** Es el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas.
- **Decreto 723 de 2013:** Determina las disposiciones y regulación para la formalización del trabajo de independientes.
- **Decreto 1443 de 2014:** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- **Decreto 1072 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

### 1.5.3 Términos más usados en el SG-SST, extraídos de la Norma GTC 45, Decreto 1443 de 2014, 1072 de 2015

A continuación, se presenta una descripción de los términos más usuales relacionados con la normatividad vigente, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en particular teniendo en cuenta los Decretos 1072 de 2015, 1443 de 2014 y la Norma GTC45.

- **Accidente de trabajo:** Un accidente de trabajo es un acontecimiento no deseado que ocasiona daños personales que ocurre en el lugar de trabajo y que provoca en el trabajador una lesión, una discapacidad, una invalidez o la muerte. La norma GTC 45 afirma que “Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo”. (p.4.)
- **Acción de mejora:** Es una operación donde se ejecutan actividades con el fin de cambiar para el bienestar de la empresa en los puntos críticos en lo relacionado con el SG-SST.
- **Alta dirección:** Según el decreto 1443 de 2014, “Es la persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa” (p.2.)
- **Condiciones de salud:** Es el conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Son todos los elementos o factores que provocan impactos negativos en los trabajadores ya que afectan la salud de los mismos. Esto se debe a las condiciones de medio ambiente de trabajo en los cuales ellos desarrollan sus actividades, es decir son esas condiciones físicas que rodean el trabajo.
- **Descripción sociodemográfica:** Según el Decreto 1443 del 2014 afirma que es el “Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo”. (p. 3).
- **Enfermedad:** Es una condición física o mental que agrava la salud de las personas, este surge de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.
- **Lugar de trabajo:** Espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.
- **Matriz legal:** El Decreto 1443 de 2014 afirma que “Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables”. (p.4).
- **No conformidad:** El Decreto 1443 de 2014 afirma que es el “No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros”. (p.4).

- **Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- **Riesgo:** Según la Norma GTC-45, es la posibilidad de ocurrencia de un suceso que afecte de manera negativa a una o más personas expuestas. También puede definirse como la situación de trabajo.

Debido a todos los efectos negativos por la no implementación, éste Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se convierte en un componente esencial de cualquier estrategia destinada a potenciar ambientes de trabajo seguro y saludable, con el cual se logra reducir los costos provenientes de accidentes y enfermedades laborales, potencializar la productividad de la empresa como consecuencia de la mejora de los niveles de motivación, cooperación y estado de ánimo de los trabajadores, la eliminación de las interrupciones de las actividades y de las pérdidas de personal, unos métodos de trabajo más seguros, que permiten llevar a cabo los procesos más rápidamente.

Durante la implementación de éste sistema, se podrán encontrar ciertas dificultades tales como mayor presupuesto de gastos durante su desarrollo, un gran esfuerzo en materia de formación, de organización y de cambio de la cultura empresarial y se requiere de un alto esfuerzo en la planificación, el control de los procesos y en la toma de decisiones. Pero aun así, son dificultades mínimas para las grandes ventajas que obtendrá la empresa con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado, de no ser así es importante advertir a la empresa Litocajas Ltda., que el incumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conlleva a la aplicación del régimen sancionatorio, según los criterios de sanción y

graduación de multas, y que puede caer en una multa por cosas que parecen ser insignificantes pero que en realidad tienen mucha importancia como por ejemplo tener un acta de una reunión del COPASST<sup>3</sup>.

Las empresas Colombianas, además de estar concientizadas en el cumplimiento del marco normativo, también están interesadas en conocer la productividad de la empresa, ya que en la actualidad la productividad de las empresas se encuentra relacionada con la calidad de vida y bienestar de cada uno de los trabajadores, a su vez, ésta se interconecta con las condiciones de seguridad y salud que se ofrecen en el trabajo, es por ello que, temas como la motivación, satisfacción y condiciones favorables de los trabajadores, se convierten cada día en elementos que hacen la diferencia entre una organización y otra (Cardona, 2016).

Por otra parte las cifras nos demuestran que:

Cada 15 segundos muere un trabajador a causa de un accidente o una enfermedad relacionada con su trabajo, cada 15 segundos 153 trabajadores sufren un accidente laboral, cada día mueren 6.300 personas lo que nos daría más de 2,3 millones de muertes por año, anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en sitios de trabajo muchos de estos resultan en absentismo laboral y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud es enorme según lo reflejan las cifras de la OIT. (ilo.com, 2015)<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> OIT (2013) “La Salud y la Seguridad en el Trabajo” Disponible en: [http://training.ilo.org/actrav\\_cdrom2/es/osh/intro/introduc.htm](http://training.ilo.org/actrav_cdrom2/es/osh/intro/introduc.htm)

<sup>4</sup> Ilo.com (2015) “Información sobre seguridad y salud en el trabajo” Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm> Consultado el 10 de octubre del 2015.

Como conclusión, la empresa que no invierta en Seguridad y Salud para sus trabajadores se puede ver afectada en muchos aspectos, según la Directora de Riesgos Laborales de Ministerio de Trabajo (2016) es importante: "Disminuir la tasa de accidentalidad y que cada empresa se ponga la meta de tener cero accidentes mortales"

## **1.6 ASPECTOS METODOLOGICOS**

### *Tipo de estudio*

La metodología que se utilizó para la presente propuesta del programa SG-SST de la empresa Litocajas Ltda., perteneciente al sector industrial en la ciudad de Bogotá D.C., fue de corte cualitativo, ya que buscó básicamente describir la situación actual de la empresa, mediante encuestas, registros fotográficos y videos, y a su vez, hizo uso de elementos cuantitativos ya que se utilizaron encuestas de modo que se pudo medir y recoger información con el fin de proporcionarle a la empresa una radiografía de su posición existente en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo frente al cumplimiento de la norma GTC 45 (Sampieri & Hernández, 2015).

### *Participantes*

Para llevar a buen término el proyecto, se procedió a tomar como participantes los empleados de la empresa que son clasificados por medio de selección de bases de datos. Para tal efecto, se tomó una muestra de 30 personas que corresponde a la población total, registrando 20 hombres y 10 mujeres con edades en un rango entre 20 y 55 años, quienes fueron los encargados de apoyar el proceso de diagnóstico, divididos en tres rangos y postulados de la siguiente manera: Gerente

General y Sub Gerente, perteneciente al área directiva, del área intermedia se selecciona al jefe de recursos humanos, jefe de compras y al jefe de producción y 25 personas que conforman la parte operativa de la planta de producción.

Para éste proceso, se informó con antelación a cada empleado y se dedicaron 15 minutos en las horas de la mañana para aplicar métodos de recolección de información. Cabe resaltar que para éste proceso se diligenció un consentimiento informado al jefe de recursos humanos, asegurando la confiabilidad de la información.

### *Instrumentos*

Se utilizó como instrumento una encuesta basada en la norma GTC-45 la cual considera los aspectos regulados para el aseguramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Icontec, 2012).

Complementariamente, se utilizaron otras evidencias tales como fotos realizando un levantamiento de registros fotográficos de las instalaciones (Sampieri & Hernández, 2015).

### *Procedimiento*

Con la colaboración de directivos de la organización, se convocó a los trabajadores a participar voluntariamente en el estudio. La aplicación de los instrumentos se hizo en forma presencial en los puestos de trabajo de los participantes.

El procedimiento que se siguió para la aplicación de las encuestas fue el siguiente:

Dado al alto volumen de trabajo que se tiene en Litocajas Ltda., la aplicación de la encuesta se realizó en dos días a todo el personal de la compañía que fueron seleccionados por medio de base de datos, empleando 15 minutos de su tiempo. Para tal efecto se tomó una muestra de 30 personas, registrando 20 hombres y 10 mujeres con edades en un rango entre 20 y 55 años, divididos en tres rangos y postulados de la siguiente manera: Gerente General y Sub – Gerente, pertenecientes al área directiva, del área intermedia se selecciona al jefe de recursos humanos, jefe de compras y al jefe de producción y 25 personas que integran la planta de la compañía.

Para éste proceso fueron informados los funcionarios con antelación y se solicitó consentimiento informado al jefe de recursos humanos, asegurando la confiabilidad de la información.

## CAPITULO II

### 2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se presentan en este capítulo los resultados obtenidos dando cumplimiento al objetivo principal, el cual era realizar un diagnóstico que contribuya a reducir y prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral. Para esto, se tomó una muestra de 30 personas, registrando el 66% en hombres y el 34% en mujeres con edades registradas un 23% menores de 30 años y el 77% de 30 años a 55 años, divididos en tres rangos y postulados de la siguiente manera: El 7% pertenecientes al área directiva, el 10% de los jefes de área y el 83% personal que integra la planta de producción.

#### 1. ¿Conoce usted sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

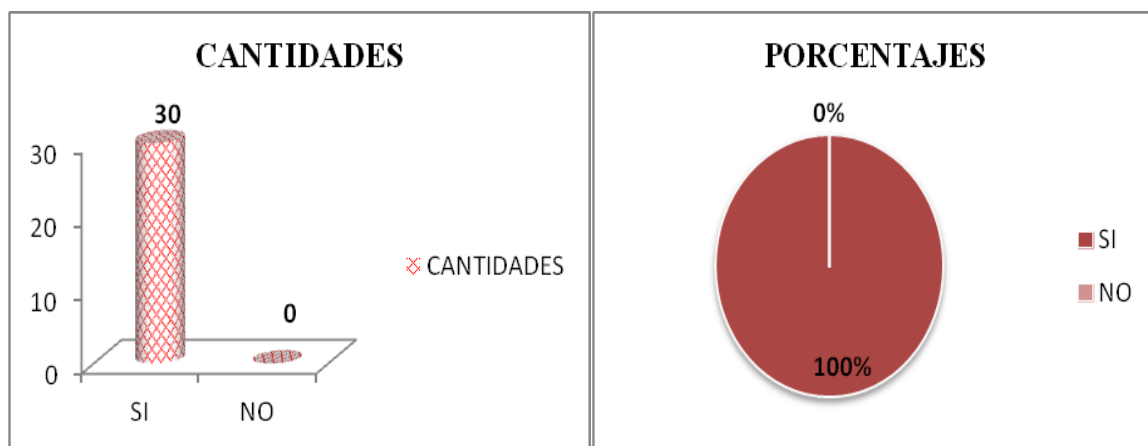


Figura 1: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La (Figura 1) indica los resultados obtenidos sobre el conocimiento que tienen los trabajadores de la empresa Litocajas Ltda., y con ésta se logra evidenciar que todos los trabajadores conocen el concepto de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la encuesta la mayoría de los trabajadores pusieron con sus propias palabras la definición.

2. ¿Conoce usted los responsables del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y su funcionalidad dentro de la empresa?

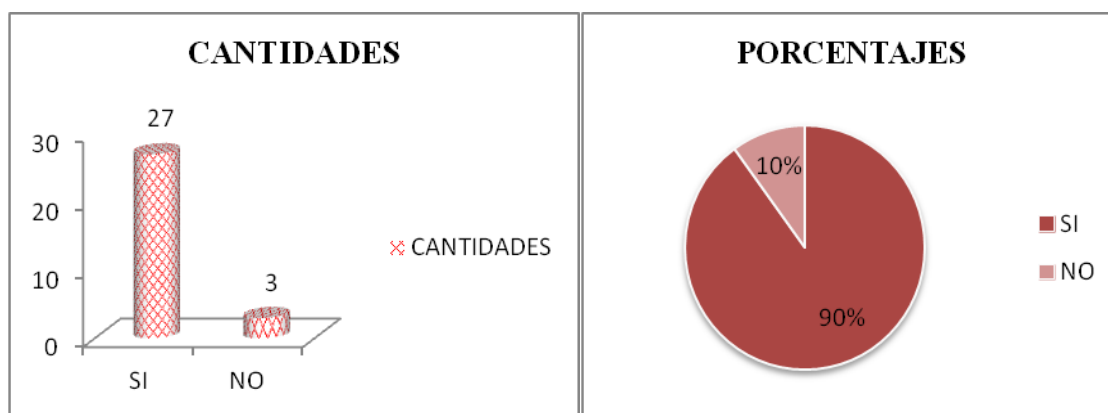


Figura 2: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo

La (Figura 2) muestra los resultados obtenidos sobre el COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) que existe en el momento en Litocajas Ltda., con esta figura se evidencia que el 90% de los empleados conoce los propósitos de este comité, lo que quiere decir que la función del comité se está cumpliendo poco a poco en todos los niveles de la empresa, solamente el 10% de los trabajadores no conocen este comité debido a que llevan muy poco en la empresa y no han recibido la información pertinente sobre el tema.

3. ¿La empresa ha comunicado, divulgado y publicado una política de seguridad y salud en el trabajo, a través de procesos de capacitación e inducción?

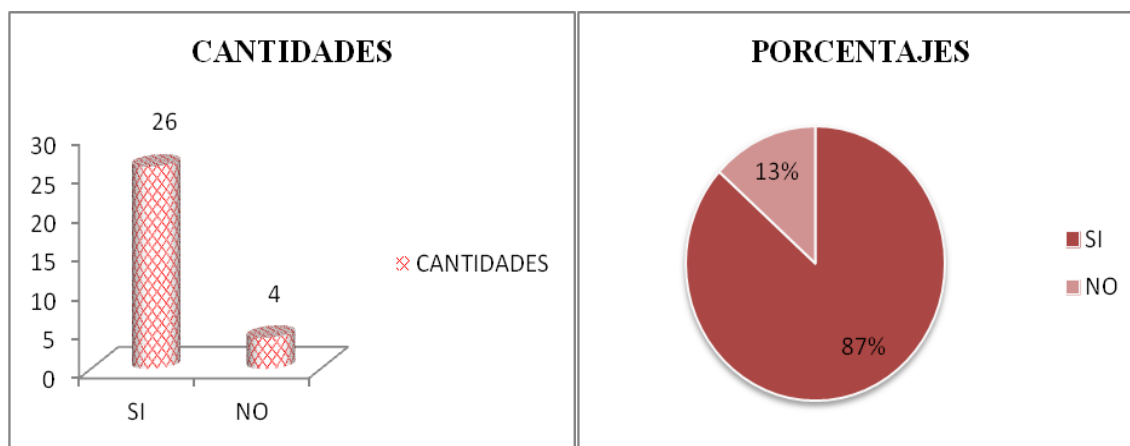


Figura 3: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La (Figura 3) muestra los resultados obtenidos en cuanto a la política de seguridad y salud en el trabajo, y se evidenció que la empresa cumple con esta norma en un 87%, sin embargo

en la (Figura 25) se refleja que existe un espacio donde los empleados tienen acceso a esta publicación, lo que demuestra que el 13% faltantes de los empleados no han tenido la oportunidad de tener una buena socialización de ésta.

4. Pensando en las actividades que usted desarrolla en la empresa ¿Qué piensa sobre el funcionamiento del comité de brigadas de emergencias?

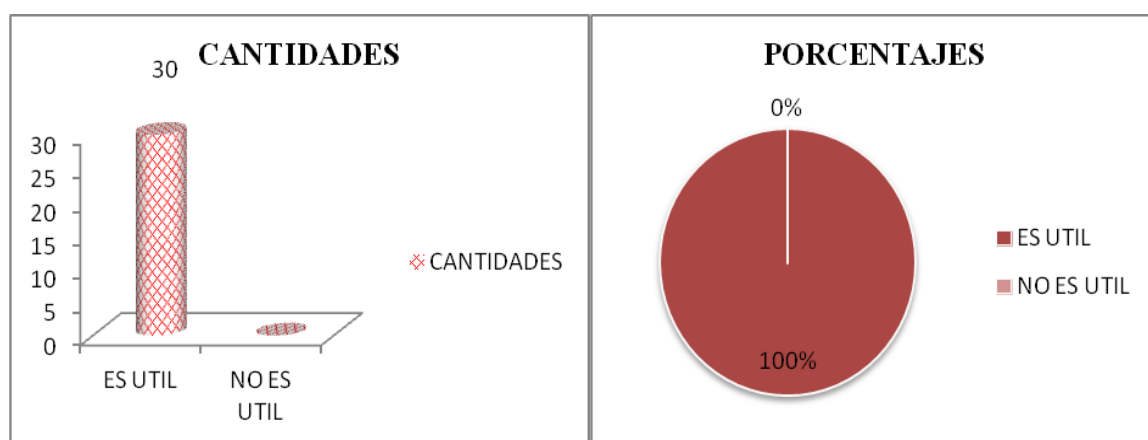


Figura 4: Comité de Brigadas de Emergencias

La (Figura 4) muestra los resultados obtenidos sobre el funcionamiento del comité de brigadas de emergencias en la encuesta revela que el 100% de los empleados, se encuentran satisfechos con este comité y su funcionamiento, los comentarios de los empleados fueron positivos y en su mayor parte afirman que es de suma importancia que la empresa cuente con este comité ya que se puede prevenir la ocurrencia de posibles emergencias.

5. ¿Sufre de alguna enfermedad que considere que es proveniente de su trabajo?

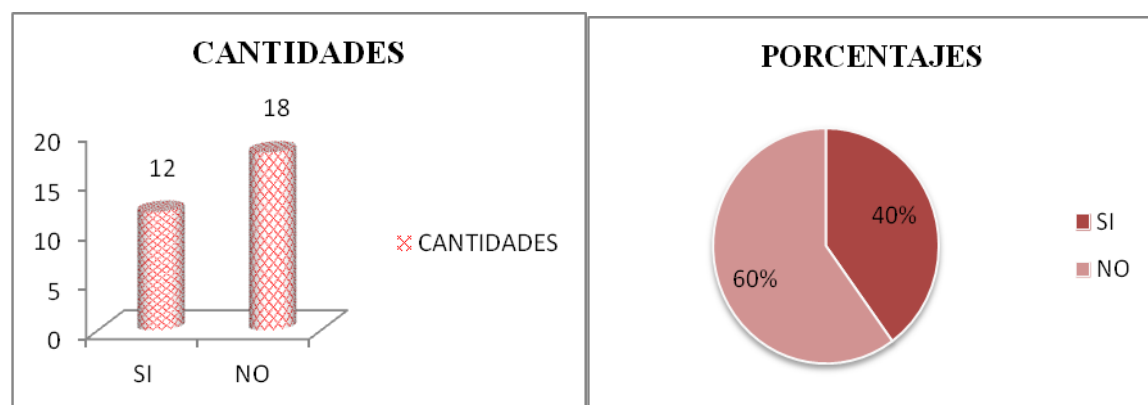


Figura 5: Enfermedades provenientes del trabajo

La (Figura 5) indica los resultados obtenidos sobre las enfermedades laborales. El 40% de los trabajadores respondieron que sí, lo cual es preocupante. A continuación señalamos cuales enfermedades están sufriendo los empleados según sus comentarios en la encuesta:

- Dolor de cabeza
- Dolor de Manos
- Dolor de pies
- Dolor de espalda

Este 40% de los trabajadores, coinciden en que estos dolores se deben al levantamiento de cargas pesadas, manejo de máquinas, y sobre carga de trabajo de manualidades.

6. ¿Con qué frecuencia ha presentado accidentes de trabajo?

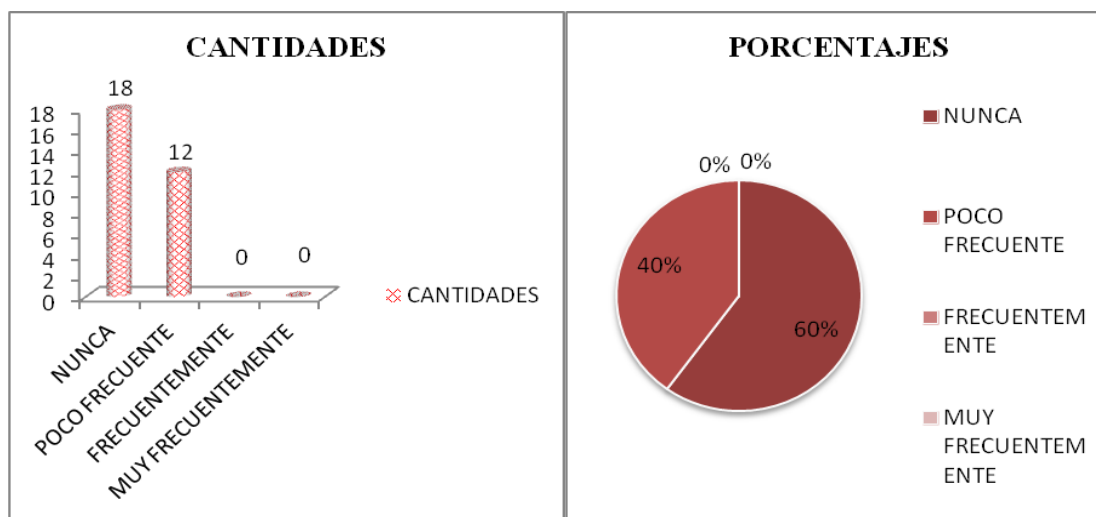


Figura 6: Accidentes de Trabajo

La (Figura 6) muestra los resultados obtenidos sobre la frecuencia de accidentes de trabajo que se presentan en Litocajas Ltda., las encuestas demuestran que el 60% de los trabajadores nunca han sufrido un accidente de trabajo, el 40% restante responde que sí. Esta cifra es alarmante, ya que las encuestas reflejan que han sido accidentes graves.

7. ¿Qué tan de acuerdo se encuentra usted en que exista un programa de control sobre la manipulación y sustancias químicas?

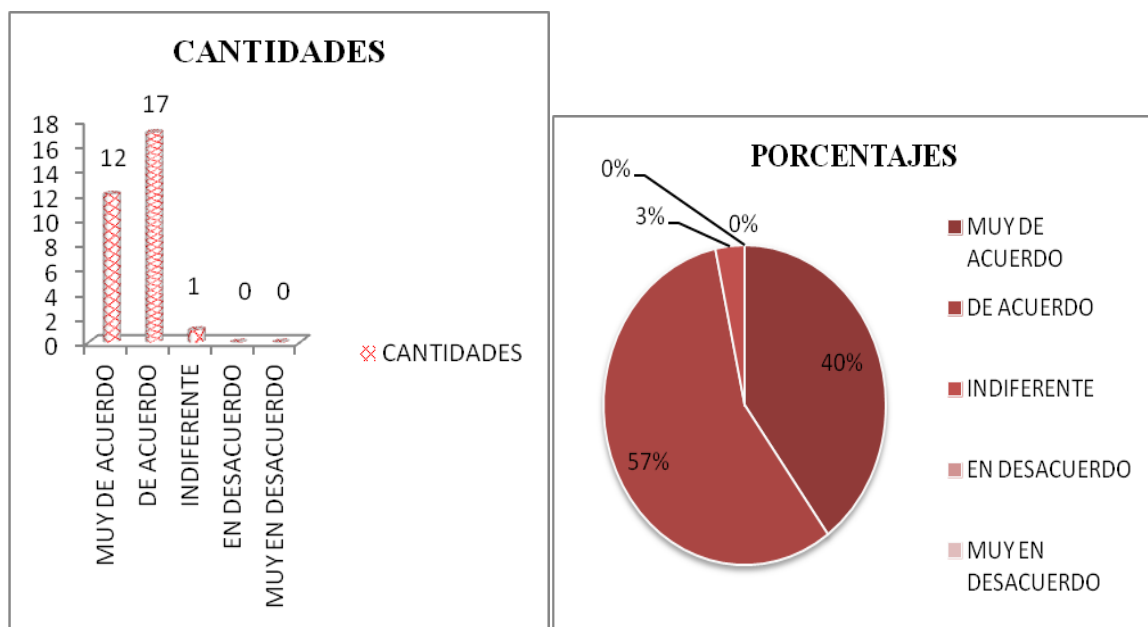


Figura 7: Programa de control de manipulación y sustancias químicas

La (Figura 7) indica los resultados obtenidos en cuanto el programa de control sobre la manipulación y sustancias químicas, el 57% de los trabajadores se encuentran de acuerdo con este programa, el 40% se encuentran muy de acuerdo y un 3% se encuentra indiferente a este tema, conforme a los comentarios en las encuestas, este 57% de los empleados, no tienen la suficiente información sobre los peligros conllevan a una mala manipulación de sustancias químicas.

8. ¿Le interesan las capacitaciones realizadas por el Comité Paritario y ARL, relacionado con los temas del SG – SST?

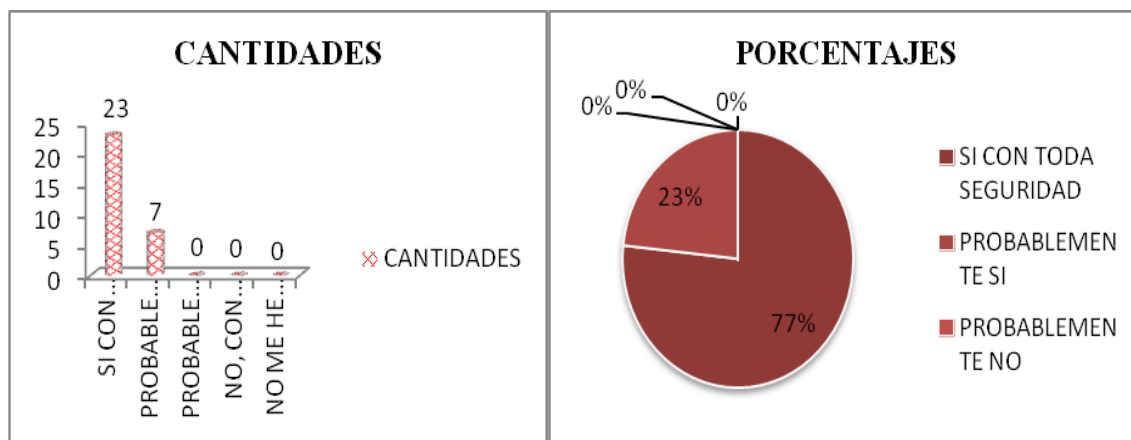


Figura 8: Capacitaciones

La (Figura 8) muestra los resultados obtenidos en cuanto al interés que tienen los empleados sobre las capacitaciones realizadas por el Comité Paritario y ARL, relacionado con los temas del SG – SST, las encuestas demuestran que el 77% de los trabajadores de la empresa Litocajas Ltda., les interesa completamente asistir a estas capacitaciones, El 23% restante posiblemente si le interesaría, de acuerdo a los comentarios, los trabajadores necesitan de más información sobre los cursos para sentirse totalmente motivados.

9. ¿La empresa cuenta con señalización informativa y advertencias de peligros?

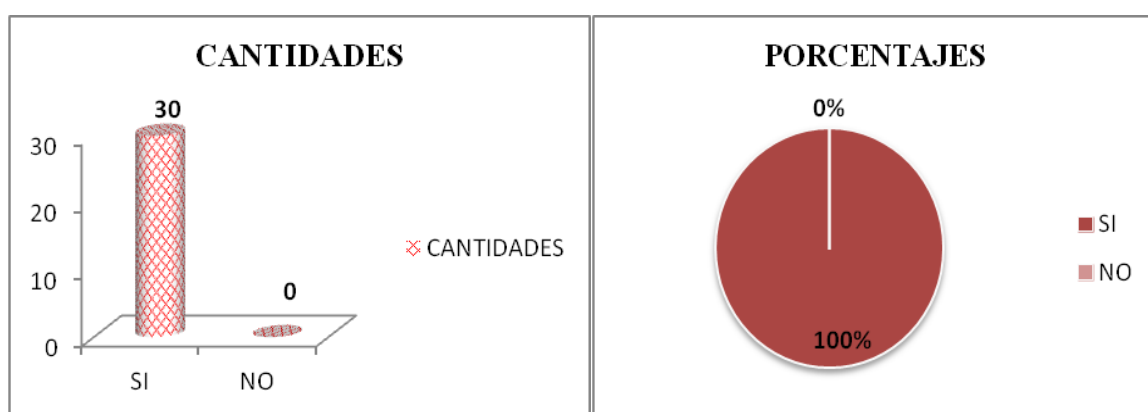


Figura 9: Señalización informativa y advertencias de peligros

La (Figura 9) indica los resultados obtenidos en cuanto a la señalización informativa y advertencias de peligros con la cuenta la empresa, y se evidenció que la empresa cumple con esta norma en un 100%, en la (Figura 15, 16, 18, 21,22) se refleja que ésta señalización cumple completamente con las exigencias de la norma.

10. ¿Con qué frecuencia la empresa realiza mantenimientos preventivos y correctivo para la maquinaria?

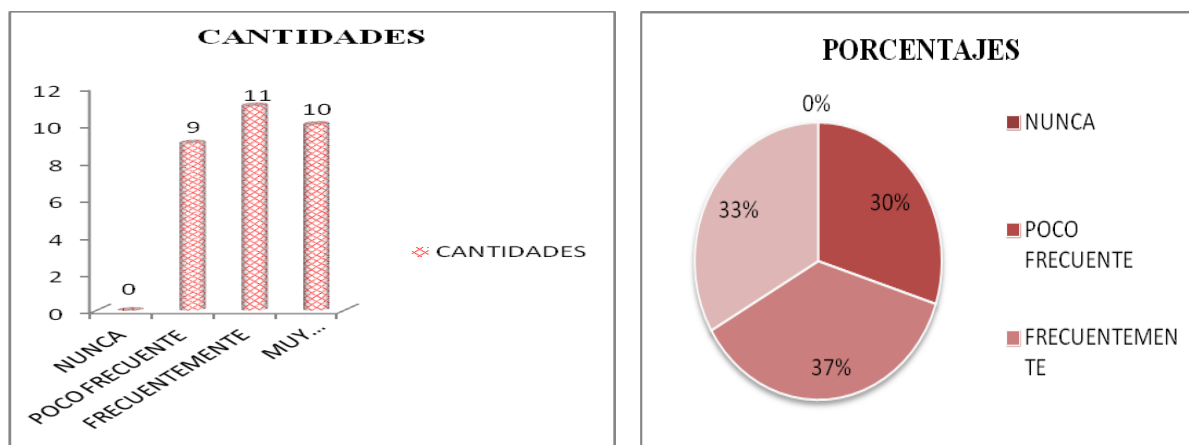


Figura 10: Mantenimientos preventivos y correctivos

La (Figura 10) indica los resultados obtenidos en cuanto a los mantenimientos preventivos y correctivos para las maquinarias que realiza la empresa Litocajas Ltda., en las encuesta se evidencia que 30% de los empleados opina que con poca frecuencia se realizan estos, el 37% de los empleados opina que frecuentemente se realizan estas, y por último el 33% restantes opina que muy frecuentemente la empresa se preocupa por esto, y conforme a los comentarios en las encuestas todos los empleados coinciden que la empresa en realidad, siempre cuenta con mecánicos que trabajan para tal fin.

11. ¿La empresa realiza capacitaciones en el manejo de equipos y herramientas, autocuidado, cuidado de manos, identificación de peligros y riesgo mecánico?

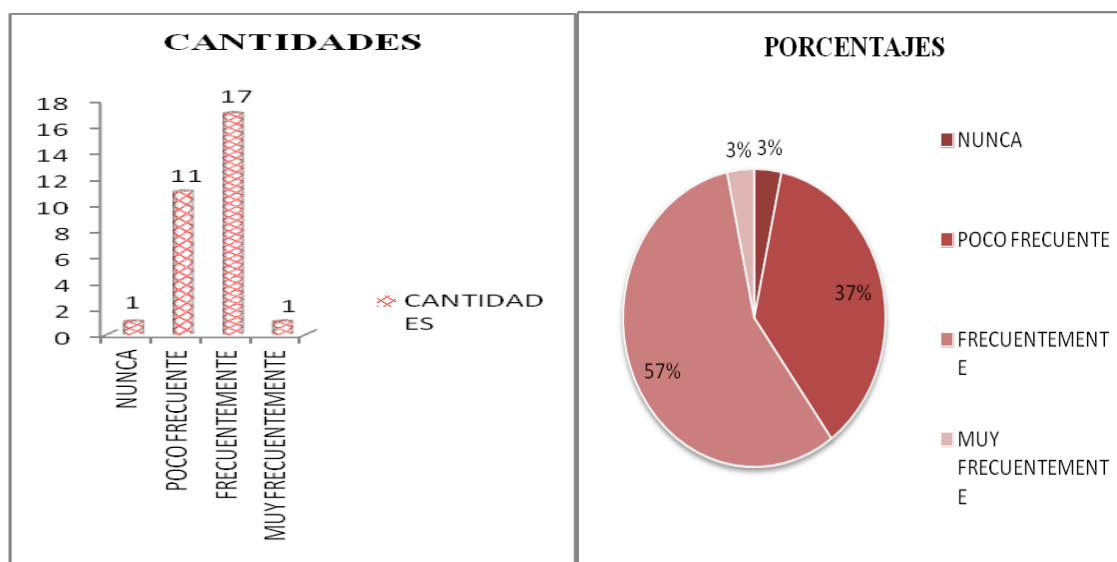


Figura 11: Capacitaciones

La (Figura 11) indica los resultados obtenidos en cuanto a las capacitaciones que realiza la empresa sobre el manejo de equipos y herramientas, autocuidado, cuidado de manos, identificación de peligros y riesgo mecánico en las encuestas se evidencia que el 3% de los trabajadores opinan que la empresa nunca realiza estas capacitaciones, el 3% opina que con poca frecuencia, el 37% dice que muy frecuentemente y por último el 57% opina que frecuentemente, de acuerdo a los comentarios de los trabajadores en las encuestas esto depende de cada labor, sobre todo cuando es manejo de máquinas y herramientas.

12. ¿La planta de producción está delimitada y demarcada en las áreas de trabajo?

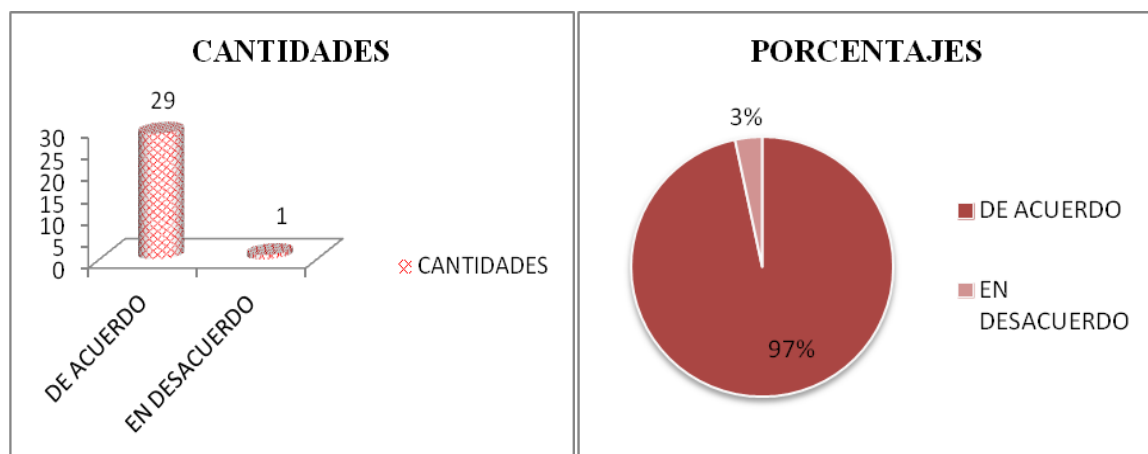


Figura 12: Delimitación y demarcación

La (Figura 12) indica los resultados obtenidos en cuanto a la delimitación y demarcación que existe en las áreas de trabajo en la empresa Litocajas Ltda., y se evidenció que la empresa cumple con esta norma en un 97% en la (Figura 1) se refleja que esta señalización cumple parcialmente con las exigencias de la norma.

13. ¿Se encuentra satisfecho con los Elementos de Protección Personal (dotación) que le brinda la empresa hasta el momento?

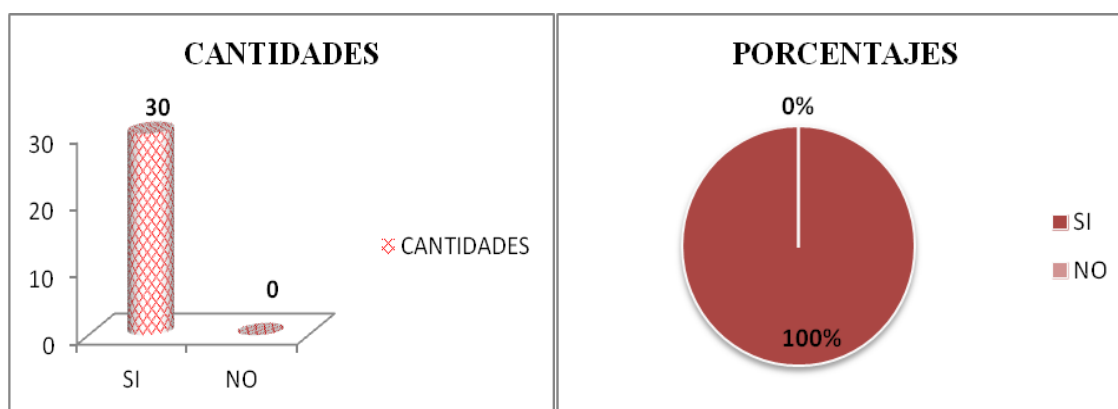


Figura 13: Elementos de Protección Personal

La (Figura 13) indica los resultados obtenidos en cuanto a la satisfacción que sienten los empleados de su dotación, y se evidenció que la empresa cumple con esta norma en un 100%, en la (Figura 24) se refleja que los empleados cuentan con su dotación, pero debido a diferentes factores mucho no usan correctamente de éstos elementos.

14. Pensando en las veces que usted no asiste a su trabajo por x o y motivo y los efectos que esto le trae a la empresa ¿Qué piensa sobre un sistema que controle el ausentismo de todos los empleados dentro de la empresa?

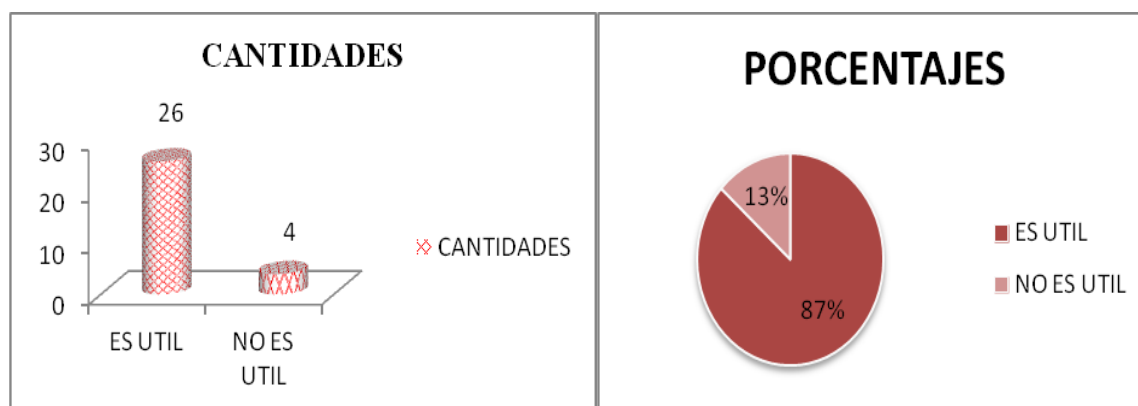


Figura 14: Ausentismo

La (Figura 14) demuestra los resultados obtenidos sobre un sistema que controle el ausentismo de todos los empleados dentro de la empresa el 87% de los empleados consideran que es completamente útil llevar un control y un registro de éste tema, según los comentarios, éste porcentaje de trabajadores coinciden que el ausentismo de un empleado afecta completamente a todos los procesos productivos de la empresa, el 13% restante considera que no es útil llevar este control puesto que ellos se sienten obligados a asistir sin falta a su trabajo.

## 2.1 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La identificación de los factores de riesgo de la empresa Litocajas Ltda., permite analizar el principal propósito de la presente investigación el cual fue diagnosticar y dejar en evidencia la omisión parcial o total de la empresa frente a algunos aspectos que dictamina la normatividad (Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014), con respecto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo conocer las necesidades que deben ser satisfechas con la correcta implementación del sistema. A continuación, se presenta la discusión del diagnóstico de los factores de riesgo más importantes dentro de la empresa así como el programa SG–SST y sus subsistemas.

Para éste diagnóstico, se utilizó la encuesta como herramienta, la cual permite tener los resultados para cada uno de los subsistemas a saber: Medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial, seguridad industrial y COPASST.

### *Medicina preventiva y del trabajo*

Según la Resolución 1016 de 1989 se definieron como subprogramas, los cuales fueron renombrados posteriormente por el Decreto 1072 denominándolos como subsistemas, donde se afirma que “los subsistemas de Medicina Preventiva y del Trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales” (Resolución 1016, 1989). De acuerdo a esta reglamentación la empresa Litocajas Ltda., cumple parcialmente con algunas de las actividades que contempla este subsistema.

Respecto al desarrollo de actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud dirigidos a los trabajadores, y con respecto a lo que plantea el Decreto 1443 del 2014 en su artículo 9, en donde aclara que una de las obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) es capacitar al COPASST sobre los aspectos relativos al SG- SST y prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas y trabajadores afiliados, se logró evidenciar mediante la encuesta aplicada, que el Comité Paritario y la ARL de la empresa Litocajas Ltda., cumple con estas actividades en un 77%, éste porcentaje de encuestados coincide, en que se encuentran interesados en los temas que se tratan en estos espacios de capacitación, más sin embargo, el 23% restante opina que estos temas no son de gran interés y que si pueden llegar a retrasar la productividad en sus labores.

Para ello, se debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización (Decreto 1443, 2014, Pág. 10).

Por otra parte, con respecto a lo que menciona el Decreto 1443 del 2014, en su artículo 2 ítem 32, la empresa Litocajas Ltda., debe adoptar acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad, y según la encuesta aplicada en la empresa, se evidenció que el 87% de los encuestados considera que es útil practicar actividades que prevengan y disminuyan el ausentismo.<sup>5</sup> Cuando los trabajadores toman unos días de inasistencia por enfermedad, accidentes de trabajo, calamidades, o permisos

---

<sup>5</sup> Universidad del Rosario (2011) Caracterización del ausentismo laboral en un centro médico de I Nivel - Recuperado del sitio de internet: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2834/22647541-2012.pdf;jsessionid=059CB6E9235C5C160F3C7C483DB60040?sequence=1>

autorizados, el impacto financiero que sufre la empresa no se debe únicamente de las tareas específicas que deja de desempeñar ese trabajador, si no que el impacto se nota en el resto de la empresa, pues ocasiona disminución de la productividad, incremento de los costos de personal, aumento de la carga de trabajo, entre otras.

De acuerdo a una investigación las siguientes tácticas pueden ser de gran utilidad a la hora de evitar el ausentismo en las organizaciones: Diseñar reglas claras y que estén dentro del reglamento interno de trabajo, fortalecer los procesos de inducción y re inducción de personal, motivar a los empleados y reconocerle sus logros, realizar campañas de salud, promover ambientes laborales adecuados (Gerencie.com 2014)<sup>6</sup>.

Así mismo, con respecto a las labores que ejerce la empresa para controlar la manipulación de sustancias químicas, que según reglamenta la legislación colombiana (Artículo 16, Decreto 1443 del 2014), las empresas deben realizar una evaluación inicial con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente y tomando en cuenta que la ARL facilita herramientas para ayudar a los trabajadores de la empresa Litocajas Ltda., en este proceso. Según la encuesta implementada el 97% de los trabajadores expresan su necesidad en que dicho programa funcione correctamente, permitiendo establecer prácticas seguras para el uso, manejo y almacenaje de todas aquellas sustancias químicas que se utilizan en la planta de producción de la empresa Litocajas Ltda., ya que de no ser así se corre el riesgo de tener a los trabajadores expuestos a que sufran accidentes

---

<sup>6</sup> Gerencie.com (2014) El ausentismo laboral. ¿Cómo prevenirlo? - Recuperado del sitio de internet: <http://www.gerencie.com/el-ausentismo-laboral-como-prevenirlo.html>

industriales, acarreado importantes pérdidas, tanto como humanas como materiales, también se pueden producir accidentes, entre los más frecuentes se pueden mencionar: contacto con la piel, contacto ocular, incendios, intoxicaciones por evaporación incontrolada de sustancias inflamables y/o tóxicas, Etc. Por lo anterior, cuando se cuenta con este tipo de sustancias en las plantas de producción resulta de suma importancia considerar el uso, la manipulación, el almacenamiento y el transporte que se le da a las mismas, ya que si estos procesos se hacen de manera segura, se minimizan los riesgos en el trabajo. Según la ARL SURA afirma que “La primera medida para prevenir accidentes químicos por exposición es utilizar correctamente los elementos de protección personal de acuerdo con el producto o productos que se manejan, las cantidades, su peligrosidad, su frecuencia de exposición, su concentración en el ambiente y otras consideraciones como temperaturas, riesgo de salpicaduras, etc.” (ARL SURA, 2016)<sup>7</sup>.

### *Higiene Industrial*

El subsistema de Higiene Industrial, tiene como propósito la identificación, evaluación y control de los elementos ambientales que se forman en los lugares de trabajo y que puedan perjudicar la salud de los trabajadores, en este sentido la empresa Litocajas Ltda., ejecuta ésta labor en varios aspectos, en primer lugar la empresa cuenta con una política apta donde expresa su compromiso en cuanto a la salud de los trabajadores, según lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.5

---

<sup>7</sup> Arlsura.com (2016) Accidentes por exposición a sustancias químicas - Recuperado del sitio de internet de: <https://www.arlsura.com/index.php/155-sector-quimico-/sector-quimico/861-accidentes-por-exposicion-a-sustancias-quimicas>

del Decreto 1072 del 2015, evidenciando que el 87% de los trabajadores conocen los propósitos de la política del SG–SST y su alcance.

En segunda instancia, según lo que plantea el Decreto 1443 del 2014 en su artículo 24, se deben tomar medidas que tengan como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como señalización, advertencia y demarcación de zonas de riesgo, la empresa cumple en un 100% delimitando y demarcando las áreas de trabajo, las zonas de almacenamiento y vías de circulación, así como la señalización de salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, permitiendo velar por la salud de los operarios.

Adicionalmente, se puede determinar que algunos factores y agentes ambientales son originados en o por el lugar de trabajo, causando enfermedades tales como como, estrés, dolores musculares y dolores de cabeza, generando incapacidades cortas, sin consecuencias graves sobre la salud de los trabajadores, de acuerdo al artículo 2.2.4.6.32 del Decreto 1072 del 2015 los trabajadores deben participar activamente en el desarrollo de acciones preventivas para lograr reducir y mitigar estas enfermedades, en este sentido, se evidenció que el 40% de los trabajadores padece de alguna enfermedad laboral a consecuencia de malos hábitos durante la jornada de trabajo, según el Doctor Ricardo Esquivel, cirujano ortopedista y traumatólogo, miembro de la barra médica Por Su Salud AC, explica que “se recomienda interrumpir la jornada laboral

brevemente para estirar las piernas, pero esto no significa una salida para fumar, ya que el tabaquismo solo contribuye a las enfermedades laborales (Impacto usa, 2011)<sup>8</sup>.

### *Seguridad Industrial*

Respecto al conocimiento que presenta la organización frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se puede identificar que el 100% de los empleados están enterados de la existencia del SG-SST como garantía de su bienestar y seguridad. Saben de la existencia de los decretos que los protegen ante posibles riesgos que puedan afectar su salud e integridad física, brindando condiciones óptimas para el desempeño de sus actividades. Esto indica que la empresa ha cumplido con la reglamentación según el artículo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 del 2015 en donde se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para la implantación del SG – SST.

Conociendo la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo es vital, reconocer los beneficios que trae consigo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas, considerándolo como una herramienta de mejora continua desarrollado de manera lógica y por etapas que tiene como objeto: “proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el trabajo” (OIT, 2011). Este SG-SST permite a las empresas decidir qué se debe hacer, supervisar los procesos, evaluar los riesgos y aplicar la mejora continua en todos los procesos y actividades a través de la aplicación del ciclo de

---

<sup>8</sup> Impactousa.com (2011) ERGONOMIA: ¿Cómo prevenir enfermedades laborales? - Recuperado del sitio de internet: [http://www.impactousa.com/ci\\_11906038](http://www.impactousa.com/ci_11906038)

mejoramiento continuo PHVA teniendo en cuenta los requisitos normativos aplicables obteniendo condiciones de trabajo seguros y saludables (Positiva, 2016)<sup>9</sup>.

Por otra parte, con relación a lo que propone el Decreto 1443 del 2014, en su artículo 21, el índice de la accidentalidad que presenta la empresa Litocajas Ltda., pertenece a un 40% correspondiente a: cortadas, pinchazos, resbalones, traspies y golpes leves, que generalmente provienen por descuido y distracción de los trabajadores. Estos accidentes leves podrían mitigarse ejecutando acciones preventivas y concientizando a los funcionarios de la importancia de la concentración en sus labores y el uso adecuado de los elementos de protección que entrega la empresa y que poco uso hacen de ellos. Así mismo, las capacitaciones realizadas por el Comité Paritario y ARL ayudan a mitigar, reducir y/o evitar los índices de accidentalidad, tocando puntos de vital importancia como la preparación de emergencias y las normas de seguridad y salud, como lo hacen actualmente empresas del sector, en la cuales, sus capacitaciones fueron dirigidas a grupos específicos dependiendo del rango de operatividad logrando conseguir la motivación y atención de los asistentes pues el tema no era desconocido para ninguno de ellos como sucede en la empresa Litocajas Ltda., que se realizan capacitaciones generales.

Respecto al funcionamiento del comité de brigadas de emergencia, la encuesta revela que el 100% de los empleados, se encuentran satisfechos con el comité y su funcionamiento, cumpliendo así con la reglamentación que plantea el artículo 25 del Decreto 1443 del 2014 debido a que la

---

<sup>9</sup> Positiva. (2016) Beneficios de la implementación Del sistema de gestión - Recuperado del sitio de internet de Positiva ARL: <https://positivaeduca.positiva.gov.co/cdPositiva/web/web/pdf/BENEFICIOS.pdf>

empresa Litocajas Ltda., implementó las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Cabe señalar que las personas que integran una brigada de emergencia, además de la formación para la tarea, deben tener distintas aptitudes físicas y psíquicas. En efecto, las mismas deben estar saludables y tener cierta juventud como para estar disponibles si son necesarios ciertos esfuerzos.

Por otro lado, deben tener una clara predisposición para el trabajo en equipo, la toma de responsabilidades y el servicio a la comunidad. Finalmente, cabe señalar que la brigada debe manejarse colectivamente, con cada individuo aportando su grano de arena para la consecución de los objetivos trazados (Anónimo, 2016)<sup>10</sup>.

Con relación a lo que plantea el Decreto 1443 del 2014 en su artículo 24, se observa que el 100% de los funcionarios indican que la empresa Litocajas Ltda., cuenta con señalización informativa y advertencias de peligros evidenciándolo en el registro fotográfico como anexo 1 y dando cumplimiento al artículo 24 del decreto 1443 de 2014, al mencionarlo como control administrativo y señalándolo como medida que tiene como fin reducir el tiempo de exposición al peligro incluyendo también la demarcación de zonas de riesgo e implementación de sistemas de alarma.

En cuanto a la frecuencia de mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria utilizada en la planta de producción, se debe dar cumplimiento al párrafo 2, artículo 24 del

---

<sup>10</sup> Importancia.org (2016) Importancia de la Brigada de Emergencia - Recuperado del sitio de internet: <http://www.importancia.org/brigada-de-emergencia.php>

Decreto 1443 del 2014 en donde se sugiere que la empresa debe realizar mantenimientos de las instalaciones, equipos y herramientas. Con respecto a esta actividad se encuentra un indicador en su mayor parte favorable (67%), sin embargo el 30% de la población encuestada, presenta un concepto desfavorable frente a este indicador pues poco mantenimiento se realiza a la maquinaria que está bajo su mando. Este indicador negativo podría abrir campo a accidentes laborales como los que se han presentado en los últimos meses, sin mitigar, reducir o eliminar los riesgos a los que los trabajadores se encuentran expuestos. Para esto, se sugiere visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y operaciones realizadas e informar sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control<sup>11</sup>.

En cuanto a la dotación aportada por la empresa, se comprueba que el 100% de la planta de empleados cuenta con ella, no obstante, es de vital importancia cumplir con lo que dispone el artículo 24 del Decreto 1443 del 2014, donde expresa que la empresa debe desarrollar las acciones necesarias para que los elementos de protección personal sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos.

En lo que tiene que ver con una actividad riesgosa, estos elementos de protección personal (EPP), adecuados se deben suministrar según la naturaleza del riesgo como cascos, botas, guantes y demás componentes que protejan al trabajador.

---

<sup>11</sup> Ministerio de Salud y Protección Social (1986) Resolución Numero 2013 junio 6 de 1986 - Recuperado del sitio de internet: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%202013%20DE%201986.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%202013%20DE%201986.pdf)

Igualmente, deben cumplir con los estándares de resistencia y duración, conforme a las normas de calidad que garanticen la seguridad del personal en los puestos o centros de trabajo que lo requieran, los cuales deben ser suministrados a todos los trabajadores del sector público y privado que los requieran sin perjuicio del salario que estén devengando (Ministerio del Trabajo, 2016).

#### *Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST*

Según la encuesta realizada al personal de la empresa Litocajas Ltda., se evidencia que el 90% de los empleados conocen el significado y funcionalidad del COPASST dentro del SG-SST, sin embargo, con relación a lo que plantea el Decreto 1443 del 2014 en el artículo 8, se hace relevante extender éste conocimiento al 100% de la compañía, ya que hace parte de los indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

El COPASST debe ser capacitado por la ARL y así mismo, debe tener actualizados los lineamientos de la política en seguridad y salud en el trabajo que establece la empresa, con el fin de incrementar el indicador de capacitación y divulgación de la misma, encontrándolo actualmente en el 87% en la empresa Litocajas Ltda., según la encuesta aplicada a los empleados.

## **CAPÍTULO III**

### **3 CONCLUSIONES**

El presente trabajo de grado tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de algunos aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo versus la situación actual de la empresa Litocajas Ltda., con el propósito de presentarle a la empresa soluciones que permitan disminuir y evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral y a su vez identificar las oportunidades de mejora para éste.

De acuerdo con las evidencias, se logró dar cumplimiento al primer objetivo específico el cual consistía en hacer un diagnóstico de la situación actual de la empresa Litocajas Ltda., con el fin de adaptar los requisitos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante los Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014, puesto que la encuesta y el registro fotográfico permitieron proporcionarle a la empresa una radiografía de su posición existente en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo frente al cumplimiento de la norma GTC 45 (Sampieri & Hernández, 2015).

Así mismo, el análisis del estado actual de la empresa vs el cumplimiento de los lineamientos de la normatividad vigente, que fueron previamente comparados en la discusión de resultados, permitieron alcanzar el segundo objetivo específico, el cual se enfocaba en analizar las brechas entre lo propuesto por la legislación colombiana (Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014) para la eficaz gestión del SG – SST y la empresa objeto de estudio, teniendo presente lo que la empresa ha logrado implementar y lo que falta.

Adicionalmente, conforme a la encuesta aplicada, la cual se compone de 14 preguntas que hacen referencia a algunos aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encontró dentro la población encuestada que el 79% (11 preguntas) tuvieron una aceptación por parte de los empleados y un gran cumplimiento frente a la legislación colombiana (Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014) en aspectos como:

Conocimiento general del SG-SST, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, política de seguridad y salud en el trabajo, comité de brigadas de emergencias, señalización informativa y advertencias de peligros, dotación, delimitación y demarcación, ausentismo, capacitaciones y mantenimientos preventivos y correctivos de maquinaria.

Por otro parte, el 21% (3 preguntas) arrojaron que la empresa requiere en gran medida profundizar en las falencias más significativas y que generan alto impacto en cuanto a enfermedades, accidentes laborales y manipulación de sustancias químicas.

Para que la empresa, convierta éstos puntos débiles en fortalezas, es necesario que genere convicción dentro de sus trabajadores en cuanto a que el autocuidado es el mejor método para prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales y el primer paso para difundir una cultura de prevención, además de conseguir un cambio de actitud voluntario. Esto se puede lograr mediante capacitaciones que estén enfocadas a concientizar y sensibilizar a los trabajadores debido a que es la vía más eficaz para cumplir con la correcta implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por último, se considera que la legislación (Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014), procura crear conciencia en los seres humanos especialmente en los empresarios y los trabajadores, identificando y neutralizando los peligros a los que se ven expuestos beneficiando a futuro a la compañía puesto que operaran de manera adecuada (Cardona, 2016).

## CAPÍTULO IV

### 4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arlsura.com (2016) Accidentes por exposición a sustancias químicas - Recuperado del sitio de internet de: <https://www.arlsura.com/index.php/155-sector-quimico-/sector-quimico/861-accidentes-por-exposicion-a-sustancias-quimicas>

Briceño, (2013). Prevención de riesgos ocupacionales en empresas colombianas. *Cienc. Salud*. Recuperado de <file:///D:/Downloads/Documento%201.pdf>

Cafam.com (2015) Conoce nuestro servicio para brigadistas- Recuperado del sitio de internet de Cafam:<http://www.cafam.com.co/revistas-y-noticias/archive/2015/03/17/conoce-nuestro-servicio-para-brigadistas.aspx>

Carbones del Cerrejón Limited (2012) Sistema De Integridad Operacional Cerrejón (Versión 3, Noviembre 03 – 2012) Recuperado de <file:///D:/Downloads/Implementacion%20SGSISO%20CERREJON.pdf>

Cardona Tabares, J. S. (2016). Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en las empresas colombianas desde el punto de vista gerencial.

Cortés, R. (2006). *El potencial humano, recurso primordial en las empresas*. Obtenido de: [http://www.laqualityinstitute.org/articulos/laqi\\_art\\_3.pdf](http://www.laqualityinstitute.org/articulos/laqi_art_3.pdf)

FASECOLDA. (2013). *Colombia continúa trabajando por mitigar la accidentalidad en trabajos de alto riesgo*. Obtenido de: <http://www.fasecolda.com/index.php/sala-de-prensa/noticias/2014/sector-abril-24-2014/>.

Gerencie.com (2014) El ausentismo laboral. ¿Cómo prevenirlo? - Recuperado del sitio de internet: <http://www.gerencie.com/el-ausentismo-laboral-como-prevenirlo.html>

Giraldo, David. (2009). Diseño del programa de salud ocupacional para la empresa “Plásticos Macol”. Universidad Tecnológica de Pereira.

ICONTEC, I. C. (2006). *Normas fundamentales sobre gestión de calidad y actos de orientación para su aplicación*. Bogotá: ICONTEC.

Ilo.com (2015) “Información sobre seguridad y salud en el trabajo” Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm> Consultado el 10 de octubre del 2015.

Importancia.org (2016) Importancia de la Brigada de Emergencia - Recuperado del sitio de internet: <http://www.importancia.org/brigada-de-emergencia.php>

Impactousa.com (2011) ERGONOMIA: ¿Cómo prevenir enfermedades laborales? - Recuperado del sitio de internet: [http://www.impactousa.com/ci\\_11906038](http://www.impactousa.com/ci_11906038)

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. *Sistema de Gestión en Seguridad y Salud y otros documentos complementarios*. Bogotá D.C.: El instituto, 2006.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. *Guía para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*. GTC-45. Bogotá D.C.: El instituto, 2012.

Leonardo Briceño (2003) “Prevención de riesgos ocupacionales en empresas colombianas” Disponible en: [http://www.urosario.edu.co/urosario\\_files/12/12e9cd94-3a4c-44e0-8cc6-df9ce4046390.pdf](http://www.urosario.edu.co/urosario_files/12/12e9cd94-3a4c-44e0-8cc6-df9ce4046390.pdf)

Maristasnorandina.com (2015) “la seguridad y salud en el trabajo” Disponible en: <http://www.maristasnorandina.org/segtrabBogotá>

Ministerio de Salud y Protección Social (1986) Resolución Numero 2013 junio 6 de 1986 - Recuperado del sitio de internet: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%202013%20DE%201986.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%202013%20DE%201986.pdf)

Ministerio del Trabajo. (2012). "por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional". Bogotá D.C. Ministerio del Trabajo, República de Colombia.

Ministerio del Trabajo. (2013). *Indicadores del sistema general de riesgos laborales*. Bogotá D.C. Ministerio del Trabajo, República de Colombia.

Ministerio del Trabajo. (2014). *Decreto número 1443 de 2014*. Recuperado del sitio de internet de Positiva ARL: <https://positivaeduca.positiva.gov.co/matriz/web/normas/buscador>

Ministerio del Trabajo. (2015). *Decreto número 1072 de 2015*. Recuperado del sitio de internet de Positiva ARL: <https://positivaeduca.positiva.gov.co/matriz/web/normas/buscador>

Ministerio del Trabajo. (2016). Dotación a trabajadores debe ser tres veces al año - Recuperado del sitio de internet: <http://www.mintrabajo.gov.co/marzo-2016/5877-dotacion-a-trabajadores-debe-ser-tres-veces-al-ano.html>

Ministerio de trabajo. (2016). *Empresas preparadas para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado del sitio de internet de Ministerio de trabajo: <http://www.mintrabajo.gov.co/enero-2016/5750-empresas-preparadas-para-implementar-el-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html>

Morgote, A. (2008). Propuesta para la implementación del programa de salud ocupacional en el Colegio Juan Luis Londoño La Salle –I.E.D.–. Universidad De La Salle. Facultad de administración de empresas. Bogotá

Obrngel Ltda (2015) Sistema de Gestión Seguridad en el Trabajo. Recuperado de <http://es.calameo.com/read/0034711896241e197fda5>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT (2006). *Pautas para la aplicación de las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006*. Obtenido de: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---sector/documents/normativeinstrument/wcms\\_325321.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/normativeinstrument/wcms_325321.pdf)

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT (2006). Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo, 2016. Obtenido de: [http://training.itcilo.it/actrav\\_cdrom2/es/osh/kemi/copyleft.htm](http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/kemi/copyleft.htm)

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT (2013) “La Salud y la Seguridad en el Trabajo” Disponible en: [http://training.itcilo.it/actrav\\_cdrom2/es/osh/intro/introduc.htm](http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/intro/introduc.htm)

Positiva. (2016) Beneficios de la implementación Del sistema de gestión - Recuperado del sitio de internet de Positiva ARL: <https://positivaeduca.positiva.gov.co/cdPositiva/web/web/pdf/BENEFICIOS.pdf>

Ramírez, L; Camacho D. (2014) *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una empresa de servicios*. Universidad San Buenaventura de Cali. Facultad de ingeniería. Santiago de Cali.

Sampieri, R. H., & Carlos Hernández Collado, P. B. (2006). Metodología de la investigación, 4a edición. McGraw Hill.

Sampieri, R. H., & Carlos Hernández Collado, P. B. (2015). Metodología de la investigación, 6a edición. McGraw Hill.

Sanitas.com (2015) Hábitos de vida saludable - Recuperado del sitio de internet de Sanitas: <http://www.sanitas.es/sanitas/seguros/es/particulares/biblioteca-de-salud/estilo-vida/p-2/index.html>

Universidad del Rosario (2011) Caracterización del ausentismo laboral en un centro médico de I Nivel - Recuperado del sitio de internet: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2834/22647541-2012.pdf;jsessionid=059CB6E9235C5C160F3C7C483DB60040?sequence=1>

Litocajas Ltda. (2016). [www.litocajas.com](http://www.litocajas.com)

## ANEXOS

### Anexo 1. Registro fotográfico

A continuación se encuentra el registro fotográfico que evidencia y describe, los resultados obtenidos de la visita a la empresa, con el fin, de poder identificar y registrar los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores así como también tener evidencia de la situación actual de la empresa, los cuales se lograron mediante registros fotográficos en las instalaciones.



Figura 15. Delimitación y demarcación de áreas de trabajo

La (Figura 15) muestra que la planta de producción está debidamente delimitada y demarcada en las áreas de trabajo. Sin embargo; los pasillos de circulación se encuentran obstruidos con la materia prima y otros elementos que no permiten un flujo adecuado de material y personal por la planta de producción. Se resalta el diseño del área demarcada y delimitada.



Figura 16. Señalización informativa y la advertencia de peligros

La (Figura 16) evidencia el uso adecuado de la señalización informativa y la advertencia de peligros. Sin embargo; se muestra en la fotografía que la maquina tiene obstáculos que puede poner en riesgo a el trabajador.



Figura 17. Extintor

Como se observa en la (Figura 17), no se hace uso adecuado del espacio para el extintor, pues se encuentra con obstáculos. Esto en caso de emergencia podría ser fatal para el bienestar de los

trabajadores. También, se resalta que sí cuenta con señalización informativa y advertencia de peligros.



Figura 18. Señalización y negligencia del uso de los elementos de protección personal

En la (Figura 18) se resalta que se cuenta con señalización y la falta del EPP (Elementos de protección personal) en este trabajador. También se evidencia que el trabajador no cuenta con una protección adecuada pues no tiene protección para su cabeza, sus manos, sus odios, sus ojos.



Figura 19. Elementos de protección personal

La (Figura 19) muestra el uso adecuado de los guantes en el trabajador.

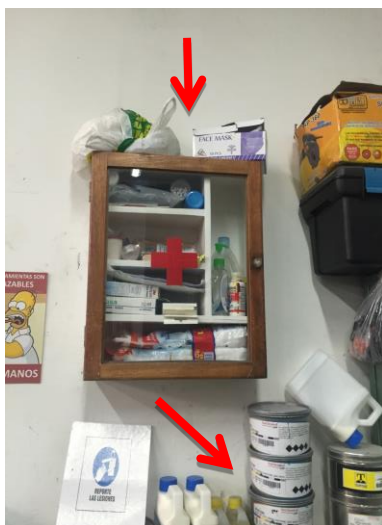


Figura 20. Botiquín

La (Figura 20) evidencia que existe un botiquín adecuado el cual contiene todo lo reglamentado por las normas. Sin embargo; se evidencia que tiene obstáculos que puede poner en riesgo a el trabajador, ya que estos obstáculos son sustancias químicas, el cual puede ser fatal si llega a ocurrir un accidente.



Figura 21. Señalización

En la (Figura 21) se muestra la señalización de las vías de acceso que permite a los empleados visualizarlas, para ser utilizadas en caso de emergencia.



Figura 22: Señalización en máquinas

La (Figura 22) evidencia que en esta área existe un uso adecuado de señalización para los empleados. Se resalta cada señalización que contiene la máquina.



Figura 23: Protección eléctrica

La (Figura 23) demuestra que dentro de la planta, las estructuras de protección eléctrica no poseen las características adecuadas para disminuir los riesgos, por lo contrario generan una falsa sensación de seguridad.



Figura 24: Elementos de protección personal

Como se observa en la (Figura 24), no se hace uso adecuado de los Elementos de protección personal (EPP) en todos los empleados. Solo algunos hacen uso de guantes y tapa bocas.



Figura 25: Espacio especial para empleados

La (Figura 25) muestra un espacio con el que cuenta la empresa en donde todos los empleados tienen acceso al reglamento interno de trabajo, a las políticas, a publicidad que proporciona la ARL.



Figura 26: Elementos de protección personal

La (Figura 26) evidencia que otros empleados por su parte, no utilizan los EPP, (Elementos de protección personal) a pesar de que la empresa se los proporciona y regula su utilización. Sin embargo la falta de normas afecta su implementación.



Figura 27: Oficinas

La (Figura 27) nos muestra que las oficinas están en buenas condiciones y que cuentan con iluminación adecuada para la realización de labores dentro de oficinas.



Figura 28: Iluminación

La (Figura 28) evidencia una iluminación natural en las oficinas lo que permite una buena ambientación para las actividades.



Figura 29: Lesión empleado por accidente de trabajo

La (Figura 29) muestra las consecuencias de un accidente de trabajo de un empleado de la planta de producción, generada por el mal uso de máquinas.

## Anexo 2. Encuesta



**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS**  
**MONOGRAFIA**  
**ENCUESTA**

|                           |  |              |  |
|---------------------------|--|--------------|--|
| <b>Nombre y Apellidos</b> |  | <b>Fecha</b> |  |
| <b>Sexo</b>               |  | <b>Edad</b>  |  |
| <b>Área de Trabajo</b>    |  | <b>Cargo</b> |  |

**Objetivo:** Identificar y conocer los conocimientos actuales que tienen los empleados que pertenecen a la empresa Litocajas Ltda., frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para así mismo conocer el estado actual de la empresa, para poder realizar un análisis que permita en un futuro reducir y prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral con la implementación de este.

**1. ¿Conoce usted sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?**

SI: \_\_ NO: \_\_

Observaciones y/o aclaraciones:

---



---

**2. ¿Conoce usted los responsables del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y su funcionalidad dentro de la empresa?**

SI: \_\_ NO: \_\_

Observaciones y/o aclaraciones:

---

---

**3. ¿La empresa ha comunicado, divulgado y publicado una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de procesos de capacitación e inducción?**

**SI: \_\_ NO: \_\_**

Observaciones y/o aclaraciones:

---

---

**4. Pensando en las actividades que usted desarrolla en la empresa ¿Qué piensa sobre el funcionamiento del comité de brigadas de emergencias?**

**ES UTIL: \_\_ NO ES UTIL: \_\_**

Observaciones y/o aclaraciones:

---

---

**5. ¿Sufre de alguna enfermedad que considere que es proveniente de su trabajo?**

**SI: \_\_ NO: \_\_**

Observaciones y/o aclaraciones:

---

---

**6. ¿Con qué frecuencia ha presentado accidentes de trabajo?**

**NUNCA: \_\_ POCO FRECUENTE: \_\_ FRECUENTEMENTE: \_\_ MUY FRECUENTE: \_\_**

Observaciones y/o aclaraciones:

---

---

**7. ¿Qué tan de acuerdo se encuentra usted en que exista un programa de control sobre la manipulación y sustancias químicas?**

**MUY DE ACUERDO:** \_\_

**DE ACUERDO:** \_\_

**INDIFERENTE:** \_\_

**EN DESACUERDO:** \_\_

**MUY EN DESACUERDO:** \_\_

Observaciones y/o aclaraciones:

---

---

**8. ¿Le interesan las capacitaciones realizadas por el Comité Paritario y ARL, relacionado con los temas del SG – SST?**

**SÍ CON TODA SEGURIDAD:** \_\_

**PROBABLEMENTE SÍ:** \_\_

**PROBABLEMENTE NO:** \_\_

**NO, CON TODA SEGURIDAD:** \_\_

**NO ME HE DECIDIDO:** \_\_

Observaciones y/o aclaraciones:

---

---

**9. ¿La empresa cuenta con señalización informativa y advertencias de peligros?**

**SI:** \_\_ **NO:** \_\_

Observaciones y/o aclaraciones:

---

---

**10. ¿Con qué frecuencia la empresa realiza mantenimientos preventivos y correctivos para la maquinaria?**

**NUNCA: \_\_ POCO FRECUENTE: \_\_ FRECUENTEMENTE: \_\_ MUY FRECUENTE: \_\_**

Observaciones y/o aclaraciones:

---



---

**11. ¿La empresa realiza capacitaciones en el manejo de equipos y herramientas, autocuidado, cuidado de manos, identificación de peligros y riesgo mecánico?**

**NUNCA: \_\_ POCO FRECUENTE: \_\_ FRECUENTEMENTE: \_\_ MUY FRECUENTE: \_\_**

Observaciones y/o aclaraciones:

---



---

**12. ¿La planta de producción está delimitada y demarcada en las áreas de trabajo?**

**SI: \_\_ NO: \_\_**

Observaciones y/o aclaraciones:

---



---

**13. ¿Se encuentra satisfecho con los Elementos de Protección Personal (Dotación) que le brinda la empresa hasta el momento?**

**SI: \_\_ NO: \_\_**

Observaciones y/o aclaraciones:

---



---

**14. Pensando en las veces que usted no asiste a su trabajo por x o y motivo y los efectos que esto le trae a la empresa ¿Qué piensa sobre un sistema que controle el ausentismo de todos los empleados dentro de la empresa?**

**ES UTIL: \_\_ NO ES UTIL: \_\_**

Observaciones y/o aclaraciones:

Fuente: Autoras, 2016

### Anexo 3. Certificación siniestralidad de Positiva Compañía de Seguros. S.A. para la empresa Litocajas Ltda.



**POSITIVA**  
Compañía de Seguros S.A.  
N.I.T. 860.011.153-6

**CERTIFICA QUE :**

Verificada la base de datos de siniestralidad de Positiva Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, se encontró que La Empresa: LITOCAJAS LTDA identificada con NIT - 800139936 ha presentado hasta la fecha 13 reportes de accidentes de trabajo, los cuales se detallan a continuación :

| #  | FECHA DEL ACCIDENTE | TIPO DOCUMENTO | NÚMERO DOCUMENTO | NOMBRES                          | MEDIO  |
|----|---------------------|----------------|------------------|----------------------------------|--------|
| 1  | 14/12/2015          | CC             | 1.013.609.860    | ALARCON RODRIGUEZ JOHN ALEJANDRO | Web    |
| 2  | 02/07/2014          | CC             | 1.022.386.908    | CORREA MEDINA WALTER ALFREDO     | Web    |
| 3  | 05/12/2014          | CC             | 1.022.386.908    | CORREA MEDINA WALTER ALFREDO     | Web    |
| 4  | 03/05/2014          | CC             | 1.023.863.658    | ZABALETA GARCIA WILSON           | Web    |
| 5  | 02/07/2010          | CC             | 1.032.388.704    | ZAPATA ESCOBAR EDDER             | Web    |
| 6  | 08/02/2016          | CC             | 1.032.388.704    | ZAPATA ESCOBAR EDDER             | Web    |
| 7  | 06/04/2009          | CC             | 11.841.334       | CAICEDO ACUÑA JORGE ANSELMO      | Web    |
| 8  | 13/01/2016          | CC             | 18.923.115       | AMAYA AMAYA ISIDRO               | Web    |
| 9  | 11/08/2006          | CC             | 19.450.957       | HERNANDEZ LUIS ALFONSO           | Financ |
| 10 | 01/02/2016          | CC             | 19.694.143       | ROMERO CASTRO MARIA              | Web    |
| 11 | 18/04/2005          | CC             | 79.540.483       | ROMERO PATIÑO JOSE ANTONIO       | Financ |
| 12 | 08/08/2008          | CC             | 80.361.558       | MORENO CHAVARRO GERMAN           | Financ |
| 13 | 02/08/2007          | CC             | 80.361.558       | MORENO CHAVARRO GERMAN           | Financ |

Dado en Bogotá, a los 6 días del mes de septiembre de 2016

Gerencia de Afiliación y Novedades.

## Anexo 4. Recolección datos de encuesta

Tabla 4: *Recolección datos de encuesta*

| No. | PREGUNTA                                                                                                                                            | RESPUESTA          | CANT. | %    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------|------|
| 1   | ¿Conoce usted sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?                                                                       | SI                 | 30    | 100% |
|     |                                                                                                                                                     | NO                 | 0     | 0%   |
|     |                                                                                                                                                     | TOTAL              | 30    | 100% |
| 2   | ¿Conoce usted los responsables del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y su funcionalidad dentro de la empresa?                     | SI                 | 27    | 90%  |
|     |                                                                                                                                                     | NO                 | 3     | 10%  |
|     |                                                                                                                                                     | TOTAL              | 30    | 100% |
| 3   | ¿La empresa ha comunicado, divulgado y publicado una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de procesos de capacitación e inducción? | SI                 | 26    | 87%  |
|     |                                                                                                                                                     | NO                 | 4     | 13%  |
|     |                                                                                                                                                     | TOTAL              | 30    | 100% |
| 4   | Pensando en las actividades que usted desarrolla en la empresa ¿Qué piensa sobre el funcionamiento del comité de brigadas de emergencias?           | ES UTIL            | 30    | 100% |
|     |                                                                                                                                                     | NO ES UTIL         | 0     | 0%   |
|     |                                                                                                                                                     | TOTAL              | 30    | 100% |
|     |                                                                                                                                                     | TOTAL              | 30    | 100% |
| 5   | ¿Sufre de alguna enfermedad que considere que es proveniente de su trabajo?                                                                         | SI                 | 12    | 40%  |
|     |                                                                                                                                                     | NO                 | 18    | 60%  |
|     |                                                                                                                                                     | TOTAL              | 30    | 100% |
| 6   | ¿Con qué frecuencia a presentado accidentes de trabajo?                                                                                             | NUNCA              | 18    | 60%  |
|     |                                                                                                                                                     | POCO FRECUENTE     | 12    | 40%  |
|     |                                                                                                                                                     | FRECUENTEMENTE     | 0     | 0%   |
|     |                                                                                                                                                     | MUY FRECUENTEMENTE | 0     | 0%   |
|     |                                                                                                                                                     | TOTAL              | 30    | 100% |

|    |                                                                                                                          |                        |    |      |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----|------|
| 7  | ¿Qué tan de acuerdo se encuentra usted en que exista un programa de control sobre la manipulación y sustancias químicas? | MUY DE ACUERDO         | 12 | 40%  |
|    |                                                                                                                          | DE ACUERDO             | 17 | 57%  |
|    |                                                                                                                          | INDIFERENTE            | 1  | 3%   |
|    |                                                                                                                          | EN DESACUERDO          | 0  | 0%   |
|    |                                                                                                                          | MUY EN DESACUERDO      | 0  | 0%   |
|    |                                                                                                                          | TOTAL                  | 30 | 100% |
| 8  | ¿Le interesan las capacitaciones realizadas por el Comité Paritario y ARL, relacionado con los temas del SG – SST?       | SI CON TODA SEGURIDAD  | 23 | 77%  |
|    |                                                                                                                          | PROBABLEMENTE SI       | 7  | 23%  |
|    |                                                                                                                          | PROBABLEMENTE NO       | 0  | 0%   |
|    |                                                                                                                          | NO, CON TODA SEGURIDAD | 0  | 0%   |
|    |                                                                                                                          | NO ME HE DECIDIDO      | 0  | 0%   |
|    |                                                                                                                          | TOTAL                  | 30 | 100% |
| 9  | ¿La empresa cuenta con señalización informativa y advertencias de peligros?                                              | SI                     | 30 | 100% |
|    |                                                                                                                          | NO                     | 0  | 0%   |
|    |                                                                                                                          | TOTAL                  | 30 | 100% |
| 10 | ¿Con qué frecuencia la empresa realiza mantenimientos preventivos y correctivos para la maquinaria?                      | NUNCA                  | 0  | 0%   |
|    |                                                                                                                          | POCO FRECUENTE         | 9  | 30%  |
|    |                                                                                                                          | FRECUENTEMENTE         | 11 | 37%  |
|    |                                                                                                                          | MUY FRECUENTEMENTE     | 10 | 33%  |
|    |                                                                                                                          | TOTAL                  | 30 | 100% |
| 11 |                                                                                                                          | NUNCA                  | 1  | 3%   |

|           |                                                                                                                                                                                                                         |                    |    |      |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----|------|
|           | ¿La empresa realiza capacitaciones en el manejo de equipos y herramientas, autocuidado, cuidado de manos, identificación de peligros y riesgo mecánico?                                                                 | POCO FRECUENTE     | 11 | 37%  |
|           |                                                                                                                                                                                                                         | FRECUENTEMENTE     | 17 | 57%  |
|           |                                                                                                                                                                                                                         | MUY FRECUENTEMENTE | 1  | 3%   |
|           |                                                                                                                                                                                                                         | TOTAL              | 30 | 100% |
| <b>12</b> | ¿La planta de producción está delimitada y demarcada en las áreas de trabajo?                                                                                                                                           | SI                 | 29 | 97%  |
|           |                                                                                                                                                                                                                         | NO                 | 1  | 3%   |
|           |                                                                                                                                                                                                                         | TOTAL              | 30 | 100% |
| <b>13</b> | ¿Se encuentra satisfecho con los Elementos de Protección Personal (DOTACION) que le brinda la empresa hasta el momento?                                                                                                 | SI                 | 30 | 100% |
|           |                                                                                                                                                                                                                         | NO                 | 0  | 0%   |
|           |                                                                                                                                                                                                                         | TOTAL              | 30 | 100% |
| <b>14</b> | Pensando en las veces que usted no asiste a su trabajo por x o y motivo y los efectos que esto le trae a la empresa ¿Qué piensa sobre un sistema que controle el AUSENTIMO de todos los empleados dentro de la empresa? | ES UTIL            | 26 | 87%  |
|           |                                                                                                                                                                                                                         | NO ES UTIL         | 4  | 13%  |
|           |                                                                                                                                                                                                                         | TOTAL              | 30 | 100% |

Fuente: Autoras, 2016